

Derechos reservados de El Colegio de Sonora, ISSN 0188-7408

La espacialidad social en el estudio de la industrialización: estructuras sin escalas, territorios sin sujetos*

Jorge Alonso Estrada **

Resumen: Este trabajo propone una discusión metodológica para aplicar críticamente el enfoque de la espacialidad social en el estudio de los procesos de industrialización. La espacialidad social o socioespacialidad se propone como una concepción acerca de la naturaleza dual de la integración social: por una parte las prácticas orientadas a la producción y reproducción del entorno material (espacialmente orientadas) y, las prácticas orientadas a la producción de la sociabilidad (funcional o irracionalmente orientadas). Para la aplicación de este esquema a la industrialización, el trabajo propone enfocarse a los actores sociales, las instituciones (o régimen de gobernación económica) y las trayectorias industriales. Al final, se analizan el Estado, la empresa y el trabajo bajo la óptica dual de la integración funcional-territorial.

Abstract: This paper proposes a methodological discussion for critically applying the social space approach to the study of the industrialization processes. The social space or "socio-space" is proposed as a conception on the dual nature of the social integration: the practices oriented towards the production

* Agradezco los comentarios de Miguel Angel Ramírez, Alfredo Hualde, Oscar Contreras y Jorge Carrillo, así como la crítica severa, pero gratamente constructiva de Alejandro Mercado.

** Profesor-Investigador del Área de Desarrollo Regional de El Colegio de la Frontera Norte-Tijuana. Se le puede enviar correspondencia a Km 18 Autopista Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Baja California Norte, tel: (66) 31-35-35, fax: (66) 31-30-65.

and reproduction of the material environment (spatial orientation), and the practices oriented towards the production of sociability (interactional orientation). To the end of applying this approach to industrialization, the paper proposes focusing on the social actors, the institutions (or economic governance regime), and the industrial trajectories. We close analyzing the state, firms and work from the dual optic of the functional/territorial integration.

Invertir la pregunta: ¿Afecta al ambiente el cambio social? Quizá un poco más [que el cambio ambiental a lo social], pero sólo después de un tiempo y con frecuencia no de manera muy profunda. Es cierto que las alteraciones en el ambiente visible son leídas como un signo de cambio social: deterioros o mejoras, cambios en el uso del suelo, giros visuales en aspectos del vestido y el mobiliario — todos éstos son índices de cambio social para el observador entrenado. Sin embargo, se trata frecuentemente de aspectos clave difusos cuya identificación requiere un aprendizaje, a menos de que el cambio social consista en cambios en las funciones directamente relacionadas con el ambiente: nuevos patrones de la propiedad del suelo, por ejemplo.

Kevin Lynch, *What time is this place?*

Introducción

Hablar de espacio para referirse a la industria es un poco como remar contra corriente. La palabra misma, industria, connota una abstracción de lo espacial; un hábito mental que proyecta nuestra imaginación a cuestiones organizacionales, de relaciones entre empresas, de funciones socio-técnicas, procesos de manufactura, jerarquías y mercados, matrices insumo-producto, funciones de producción, en fin, modos de figuración de la actividad productiva totalmente explicables al margen de cualquier especificidad geo-

gráfica. La mirada que la economía, la sociología o la administración tienen de lo industrial, es producto de un instinto decimonónico muy desarrollado por capturar un conocimiento de lo universal, por esclarecer un funcionamiento sin dimensiones, la transparencia de una estructura sin escalas.

Sin embargo, las industrias siempre están en alguna parte. De nuevo, el hábito mental se inclina por asumir este hecho como banal, una trivialidad. Pensar así se justifica porque la fenomenología del capitalismo es la de un proceso histórico que va disolviendo las diferencias, estableciendo su racionalidad como racionalidad universal, abatiendo fronteras y distancias, superponiendo lo global a lo local, institucionalizando la predilección por los consumidores por encima de los ciudadanos. Este es el curso de la corriente. Pero el territorio es un hecho banal hasta que las crisis y la consecuente reorganización, relocalización o desaparición de las industrias nos recuerdan que esa alguna parte es el lugar donde vivimos, donde transcurre nuestra vida comunitaria. Los efectos perversos de la reestructuración ponen en evidencia esa relación íntima entre la industria y el territorio. Entonces, el saludable distanciamiento de las disciplinas respecto al espacio, esa complicidad mental con el progreso, entra igualmente en jaque; lo territorial aparece en escena y resurge una nueva moda por lo geográfico.¹

En consecuencia, hablar de espacio para referirse a la industria implica casi siempre una restitución, un intento por cerrar la brecha entre el proceso de abstracción real que impone el desarrollo del capitalismo contemporáneo (léase globalización) y esos ámbitos locales abstraídos y reducidos a la pasividad. La posibilidad de una lectura diferente a la ofrecida por los enfoques disciplinares es, antes que nada, un esfuerzo de aclaración teórica y metodológica, pero sin perder de vista que el propósito es generar conocimiento empíricamente sustentado que sirva de base para la acción desde las regiones y localidades, en un contexto donde la

¹ Estos ciclos de resurgimiento y olvido son registrados en el devenir histórico del desarrollo regional y local como política pública: las cuencas hidrologicas frente a la gran crisis de los treinta, los polos de desarrollo durante el *impassé* tercermundista de los setenta y la novedad de los distritos industriales en los ochenta.

apreciación de su desarrollo parece estar informada por el fatalismo de la historicidad y la globalización.

Los argumentos de este ensayo se inscriben en una vertiente crítica dentro de la geografía que se ha propuesto elaborar los fundamentos teóricos-conceptuales para reconciliar el divorcio que existe entre lo espacial y lo social (ver Soja, 1989; Massey, 1984; Wolch y Dear, 1989; Kafkalas, 1987; Levy, 1991; Santos, 1989). Quizá el esfuerzo más radical en esta dirección puede encontrarse en Lefebvre (1974, 1991). Existe, además, una coincidencia que anima tangencialmente la discusión en este trabajo: se trata del vigésimo aniversario de la presentación del ensayo *La cuestión regional en México*, de Alan Lavell, Pedro Pírez y Luis Unikel (1979); en muchos aspectos, se trata de una contribución aún no superada en la interpretación del desarrollo nacional desde una perspectiva socioespacial y, en esta medida, se mantiene vigente como un modelo de cómo hacer geografía crítica en México. Ha conjurado en su contra una escasa difusión, al parecer resultado de un lamentable naufragio editorial. Sin embargo, es reflejo inequívoco de un momento en que la reflexión socioespacial latinoamericana estaba a la vanguardia dentro de la disciplina (i. e. Santos, 1978; de Oliveira, 1982 [1977]; Corragio, 1977). Hoy, veinte años después, están dadas las condiciones para reencontrarse con una enseñanza fundamental de los trabajos de esa época y que a manera de reclamo se plantea en el subtítulo de este trabajo: reintegrar las escalas a las estructuras, reincorporar los sujetos al territorio.

La primera parte del ensayo recorre algunas cuestiones de enfoque y método para analizar la relación espacio-sociedad;² el planteamiento propone algunos parámetros metodológicos para entender la espacialidad social o socioespacialidad a partir de la articulación entre orientaciones espaciales e interaccionales de las prácticas de integración social. La distinción entre estas dos orientaciones prácticas en la integración es básica para entender críticamente la relación

² A lo largo de este trabajo se utilizan los términos *sociedad* y *social*, no para indicar al campo establecido por la sociología, sino como un recurso figurativo para referirme a la condensación de lo social, económico, político y cultural que implica la organización humana en general.

que existe entre el cambio social y el cambio territorial. La segunda parte intenta aplicar este esquema en el análisis de la articulación territorio-industria, proponiendo una reflexión que enfatiza el papel de los actores, las instituciones y las trayectorias en el estudio de tres grandes ámbitos de la gobernación económica: el Estado, las empresas y el trabajo. El fin último es propiciar una lectura del proceso continuo de reestructuración industrial como reconfiguración mediada de su articulación territorial.

La reestructuración que se va y la geografía que nos deja

La reestructuración productiva es aún la referencia fundamental para hablar sobre la industrialización. Sin embargo, la reestructuración parece ser un tema que está pasando rápidamente de moda. En su momento, digamos desde mediados de la década de los setentas, esta importante corriente de investigación intentó dar respuesta a los dilemas que en los países más desarrollados generaba la desindustrialización de sectores tradicionales, el acelerado deterioro de las ciudades y localidades que los albergaban, el proceso de obsolescencia de las calificaciones laborales, la disfuncionalidad de las relaciones industriales y, en resumen, el ocaso del modelo de industrialización que las había hecho posibles.³ Pese a la importancia y decisiva influencia que esta corriente alcanzó, hablar de reestructuración hoy en día es *passé*; lo nuevo es hablar de globalización, de redes productivas transnacionales, de integración competitiva de las economías, de sistemas locales de producción, de convergencia en los modelos organizacionales, o de evolución de competencias corporativas. Sin duda, quien lea esto una década después encontrará igualmente disuelto el interés, si no por los problemas, seguramente por el lenguaje utilizado para designarlos.

3 Para una revisión del tema ver Lovering (1989) y el capítulo 7 de Soja (1989).

Sin deseo de resistir la hipnótica atracción que invariablemente generan las modas que nos vienen del extranjero, y antes de que se clave el último hierro sobre el ataúd de la reestructuración, vale la pena rescatar un par de enseñanzas que nos ha dejado. La primera es el reconocimiento de que la industrialización es un proceso en cambio permanente, y que el estudio de su transformación no debe restringirse a momentos coyunturales críticos. El énfasis en la ruptura y las discontinuidades suele distorsionar la naturaleza de los fenómenos analizados, exagerando las dimensiones de la novedad y minimizando el impacto de importantes procesos concurrentes, algunos explicables por una transformación de carácter continuo. Los procesos que dieron origen a las reconfiguraciones emergentes en la industria mundial, y que llamaron la atención a finales de la década de los setenta, ya eran visibles, si bien de manera aislada y menos sistemática, por lo menos una década antes.⁴ El legado de esta enseñanza es sin duda la saludable proliferación de modelos y enfoques evolutivos, así como el uso de conceptos como el de trayectorias que pretende analizar desarrollos potenciales en el curso actual de las industrias, las firmas y las regiones (Dosi y Malerba, 1996; Humphrey, 1995; Storper y Harrison, 1991).

La segunda enseñanza desgraciadamente ha corrido una suerte menos decisiva en términos de su legado. La literatura sobre la reestructuración reconoció desde sus orígenes que la geografía y, en general, los aspectos socioespaciales, eran fundamentales para entender el cambio industrial. El debate sobre la reestructuración introdujo una crítica profunda de la economía regional dominante, y una propuesta novedosa para integrar una nueva geografía regional (Massey, 1979, 1984; Scott y Storper, 1986; Peet y Thrift, 1989). En consecuencia, se generó un debate para esclarecer los lineamientos teóricos y metodológicos para asumir críticamente el sustrato espacial del nuevo discurso (ver Gregory y Urry, 1985; Wolch y Dear, 1989; Sayer, 1989a; Werlen, 1993). Sobre esta base, el cambio industrial dejó de ser visto como un fenó-

⁴ El llamado "modelo japonés" por poner un sólo ejemplo (Sayer, 1989b).

meno que podía ser explicado de manera estrictamente sectorial y se multiplicaron los estudios que pretendían analizarlo a través un tamiz territorial e históricamente estructurado. Pese a la euforia inicial en torno a la discusión socioespacial pura, el legado en este esfuerzo no fue siempre un afianzamiento de orientaciones teóricas, sino más bien la revaloración de una serie de temas de investigación; notablemente, en la atención que recobraron los temas sobre desarrollo y políticas regionales, por ejemplo, los sistemas locales de empresas, distritos industriales o las ventajas competitivas entre países y regiones. Se consolidó un enfoque novedoso, pero los fundamentos socioespaciales críticos que le sirvieron de base no siempre parecían transparentes.

En México, esta especie de olvido teórico ha sido mucho más agudo, pero explicable en la medida en que la "moda reestructuracionista" alcanzó a nuestro país cuando el debate teórico sobre la naturaleza de la socioespacialidad había pasado su mejor momento y la reflexión geográfica estaba estructurada en torno a temas específicos del desarrollo regional.⁵ Así, a pesar de la cantidad y calidad de estudios sobre la reestructuración industrial en México, muchos de ellos de carácter regional o socioespacial (i. e. Alba, 1990; Pozas, 1993; Ramírez, 1989, 1995; Padilla, 1993), en realidad se ha dedicado muy poco esfuerzo por establecer las coordenadas teóricas y metodológicas para abordar críticamente estos temas.⁶ Esta incorporación tardía en la discusión internacional en el tema ha tenido consecuencias en el desarrollo del enfoque, al prevalecer los parámetros metodológicos de la sociología y economía y, en consecuencia, reduciendo el papel constitutivo del horizonte socioespacial. No obstante, el problema no radica en

⁵ No fue sólo una situación nacional, sino latinoamericana. La primera referencia colectiva importante en la "nueva geografía regional" fue la compilación del primer encuentro de lo que sería la Red Iberoamericana sobre Globalización y Territorio, la cual celebraba este renovado énfasis temático en el desarrollo regional, dejando prácticamente de lado la reflexión socioespacial, Francisco Alburquerque, Carlos A. de Mattos y Jordán (1990). Con algunas excepciones notables, i.e., Boiser y Silva (1990), De Mattos (1990), la mayoría de los textos sucumben en mayor o menor grado ante la primacía de lo funcional para entender lo socioespacial.

que esta reciente inclinación por la moda geográfica prolifere en planteamientos que no reflejen una mínima preocupación por entender las implicaciones teórico-metodológicas de la espacialidad social. Lo lamentable es que la aspiración de reconocer en el análisis espacial un nuevo paradigma dentro de la reflexión actual acerca del desarrollo y las transformaciones recientes de nuestros capitalismos, se ve recurrentemente sometida a la fuerza centrífuga que ejercen las fórmulas tradicionales con las que operan el resto de las ciencias sociales.

El estudio de la reestructuración en México ha prescindido de una reflexión crítica respecto a las diferencias que el encuadre espacial implica, debido a que:

1. Muchos de estos trabajos toman a la empresa o a la industria como su unidad de análisis, mientras que lo regional o espacial aparece como un aspecto subsidiario, sin implicaciones teóricamente sustantivas con ese tipo de discursos. No es un defecto en sí mismo hacer un análisis donde la industria o la empresa sean el personaje central de las narrativas; al contrario, su utilidad es innegable. Sin embargo, sí es un error hacer caso omiso de las particularidades territoriales cuando constituyen parte importante de la explicación de un fenómeno, y que por inercia conceptual se le atribuyan a la dinámica de la industria o el sector. Las implicaciones del territorio no son siempre determinantes, pero cuando lo son es un error omitirlas porque no se ajustan al modelo o distorsionarlas atribuyéndoselas.
2. Las investigaciones sobre la reestructuración, en términos generales y con diferentes grados, permanecieron imbuídas en un compromiso por encontrarle sustancia empírica a los contenidos de narrativas globalizantes, como la "acumulación flexible", el "posfordismo" y "fordismo periférico", los distritos industriales, etcétera. El problema principal desde el punto de vista socioespacial, además de los notables problemas discursivos que propicia (ver Amin y Robins, 1990; Tomaney, 1994;

Morris, 1989; Sayer, 1989b),⁷ es que se privilegia el análisis de aquellas ramas o empresas susceptibles a este tipo de interpretaciones, dejando de lado lo que ocurre en otros sectores y, peor aún, minimizando en el análisis las modalidades de coexistencia entre industrias y empresas de diferente nivel de desarrollo. Esta última omisión, que pudiera considerarse por algunos como *peccata minuta* en el análisis de las tendencias globales, es un elemento decisivo cuando lo que está en juego es el desarrollo y futuro de las regiones y localidades.

3. La discusión propiamente metodológica sobre las implicaciones de la nueva geografía regional ha sido particularmente débil en México, a pesar de los saludables ecos provenientes de otros ámbitos como la CEPAL, la revista chilena EURE, la Revista Interamericana de Planificación o la revista española Sociología del Trabajo. El problema fundamental fue la ausencia, hasta hace muy poco tiempo, de un ámbito institucional de discusión (la carencia de una revista, o de un grupo que le otorgara continuidad al debate), que permitiera influir en el diseño de investigaciones empíricas y valorar la aportación o limitaciones de los diversos enfoques. En sentido estricto, la nueva geografía regional aún no existe en México.⁸

No es la intención de esta apreciación crítica reprobar (no del todo, por lo menos) los estudios que intentan sustantivar empíricamente los contenidos globalizantes, por ejemplo, de la "teoría de la regulación"; su validez y alcance debe dirimirse en el contexto conceptual en el que dichos trabajos están planteados. Los desarrollos teóricos en la sociología, la economía o la administración son fundamentales para realizar los recortes observacionales

⁷ Por ejemplo, el ejército de investigadores que como Diógenes, lámpara teórica en mano, van por la noche de lo empírico buscando un distrito industrial verdadero, un inequívoco esquema de acumulación flexible.

⁸ En México, la reflexión urbana ha corrido mucho mejor suerte con la Red de Investigación Urbana y la revista Ciudades, entre otras, que han servido para el encauzamiento de la reflexión socioespacial.

del enfoque socioespacial; estas teorías son las únicas fuentes de abastecimiento conceptual con las que se cuenta, y es un absurdo pretender una autarquía teórica de lo geográfico.

Lo que se cuestiona es el tipo de encuadramiento gnoseológico, el modo en que se resuelve el status de lo empírico respecto a lo teórico, reduciéndolo a un ejemplo/caso de un mecanismo presumiblemente universal. El enfoque socioespacial pretende relativizar el alcance universal que se le atribuye a los esquemas sociológicos y económicos. Sin embargo, los contenidos de estas teorías son fundamentales en la medida en que abren a la reflexión planos empíricos y proporciona recursos interpretativos. El hecho de que algunas de estas teorías no incorporen la dimensión espacial, o la incorporen acríticamente, es una cuestión que casi siempre puede ser subsanada; por ejemplo, pasando por alto la función heurística y de validación que tienen dentro del gran esquema de realidad que proponen. Teniendo los cuidados metodológicos y discursivos, este tipo de reflexiones son perfectamente asimilables por los enfoques socioespaciales.

El problema es que esta asimilación no siempre se produce críticamente. Una explicación posible es que contamos con una excelente literatura teórica sobre la espacialidad social, pero carecemos de reflexiones metodológicas que nos permitan identificar parámetros comparativos, hacer cortes observacionales y, sobre todo, que auxilien en el desarrollo de la intuición socioespacial para la elaboración discursiva. El enfoque socioespacial es como un electrodoméstico con los últimos adelantos tecnológicos, pero sin instructivo. El analista socioespacial tiene que apelar a su mejor juicio para traducir toda esta teoría en investigación aplicada. Para el practicante del desarrollo y la planeación regional, la traducción es un poco más fácil, pues está formado para pensar los problemas desde el punto de vista de la acción localizada, aunque dicha condición tampoco constituye una garantía.⁹

⁹ Es muy instructivo el hecho de que algunos estudiantes sometidos por un par de años a un verdadero bombardeo de literatura socioespacial, terminen haciendo trabajos de tesis prácticamente indistinguibles de estudiantes formados en sociología,

Para construir esta nueva geografía regional como una disciplina que propicie la lectura del horizonte nacional o global, desde las coordenadas en que son procesados localmente, es primordial el debate metodológico y la discusión de propuestas para formular y diseñar investigaciones socioespaciales. El propósito de este trabajo es precisamente hacer un planteamiento conceptual acerca de cómo introducir integralmente la reflexión socioespacial en el análisis empírico de la reestructuración económica. Integralmente, porque es importante distinguir el tipo de análisis socioespacial que aquí se propone, de los estudios geográficos que analizan los mismos fenómenos recurriendo a aspectos estrictamente espaciales (shift-share, índices de concentración, modelos gravitacionales, correlaciones de variables en un mapa, etcétera), o de algunos estudios regionales para los cuales el espacio (entendido como un lugar, un barrio, una región, etcétera) es una referencia contextual que no afecta el tipo de conceptualización utilizada. Se trata de propuestas válidas y respetables, pero diferentes.

El espacio de la espacialidad social: la categoría de región como obstáculo

Los estudios regionales son el recurso indentitario por excelencia de nuestros programas e institutos de investigación en provincia. En un programa de investigación y enseñanza de este tipo, cabe todo tipo de enfoque, siempre y cuando tenga que ver con el estado o localidad en cuestión. Una de las preguntas más inoportunas que un(a) practicante de los estudios regionales puede esperar es la conocida ¿qué es? o ¿qué entiende por región? Responder que la re-

economía y estudios culturales. Sin embargo, como suele suceder, existen verdaderas joyas de reflexión socioespacial por estudiosos de otras disciplinas. Por ejemplo, historiadores en la tradición de la Escuela de los Anales. Aguirre Rojas (1990) proporciona un extraordinario ejemplo de intuición socioespacial en este enfoque historiográfico.

gión es el estado, provincia o la localidad donde uno trabaja es una respuesta que puede incomodar la paciencia de quien interroga. Desgraciadamente, se trata de la primera pregunta que viene a la mente entre los que intentan iniciarse o aproximarse de manera casual a esta temática, por lo general, estudiantes en su primer curso de economía regional, o entre colegas de otras disciplinas poco familiarizados con una abundante y contradictoria literatura ocupada desde finales del siglo pasado en dilucidar esta aparentemente simple pregunta. Tal y como está planteada la pregunta, supone la posibilidad de una respuesta clara, precisa, convincente y, por lo tanto, rara vez disponible. En auxilio de la necesidad imperiosa por responder este cuestionamiento, es permisible recurrir a Touraine con una paráfrasis: la región no existe, es sólo una palabra.

No es broma: las regiones no existen. No en el sentido que implica la pregunta inicial o sus equivalentes ¿qué es un libro? o ¿qué es una casa? El supuesto de que existe una respuesta clara, precisa y convincente, implica una valoración enunciativa cuyo fundamento de última instancia es un acto demostrativo: eso que está ahí es un libro. Lo que resulta curioso es que este tipo de exigencia demostrativa rara vez se le impone (so riesgo de evidenciar ignorancia) a categorías sociológicas o económicas, las cuáles todo mundo presume como atributos intangibles y por lo tanto discernibles por elaboraciones estrictamente discursivas. Este equívoco o doblez se explica por un resabio naturalista respecto a la condición de existencia de lo regional: el entorno geofísico, es decir las delimitaciones fisográficas perceptibles en el paisaje y perfectamente acotables en el mapa o, simplemente, en el entorno local tal como es vivido y percibido por los sujetos o, más comúnmente, el territorio circunscrito por una delimitación político-administrativa. En esta medida se supone que las regiones no son constructos sociales, sino representaciones de algo físicamente identificable.

Es muy difícil incluso para el geógrafo social dissociarse de esta idea (Lacoste, 1977), pues por la naturaleza misma del discurso recibido en la disciplina, el mapa, en tanto representación de un objeto, constituye el medio primordial de expresión de lo geográfico, lo territorial, la referencia inmediata del espacio real. Confrontar esta paradoja implica siempre un momento de duda,

de indecisión: ¿es la región algo como una “cosa-lugar” delimitable objetivamente, o se trata de una construcción eminentemente discursiva, una categoría-palabra para designar procesos que rebasan lo estrictamente geográfico? ¿De qué espacio están hechos los geotipos (o sea los objetos de la geografía social) que inundan el discurso geográfico i.e. región, localidad, territorio, etcétera?

La principal aportación de la llamada “nueva geografía regional” ha sido la discusión y elaboración de modelos interpretativos para resolver esta dicotomía (i. e. Gregory and Urry, 1985; Werten, 1994). Entre las diferentes propuestas incluidas en estas discusiones, se recoge una serie de planteamientos que se derivan de los autores que han enfatizado la distinción entre prácticas espaciales y sociales, notablemente las reflexiones que provienen de Lefebvre, como Soja (1989) y Kafkalas (1987). La primera instrucción importante que podemos derivar de esta corriente consiste en señalar que cuando hablamos del “espacio” de la espacialidad social, no estamos hablando de un lugar, sino de un proceso; dicho de manera más precisa, el lugar es un desenlace de dicho proceso y, en consecuencia, la tarea metodológica en el estudio de la espacialidad social es establecer parámetros conceptuales para la reconstrucción empírica como proceso.

Heurísticamente podemos hablar de dicho proceso como la integración societal, es decir, la producción y reproducción de la sociedad territorialmente localizada. Este principio propone que los seres humanos, confrontados con el problema de garantizar como colectividad su existencia material, establecen ciertos procedimientos, conductas y formas de acción que permiten su coordinación y entendimiento, en las diferentes esferas o ámbitos de interacción en que intervienen, minimizando con ello el conflicto e incertidumbre respecto a la consecución de los fines que lo mueven a la acción. Existe un literatura sociológica y económica orientada a resolver los diferentes problemas teóricos y ontológicos de este principio (Giddens, 1984; Bourdieu, 1990; Elías, 1982; Polanyi, 1944). La diferencia con algunos de éstos planteamientos estructuracionistas, es que en el enfoque socioespacial se establece una diferenciación entre la producción social y la del espacio; dicho de otro modo, la producción de la sociedad es a la vez la pro-

ducción de lo social y la del espacio,¹⁰ pero no en el mismo horizonte de acción. La integración es un principio heurístico para derivar una distinción fundamental, según la cual podemos entender las configuraciones societales territorialmente localizadas a partir de dos planos de acción de los agentes:¹¹

1. el sustantivado por acciones a las que podemos atribuir una intencionalidad u orientación propiamente geográfica, por ejemplo, respecto al medio físico o fisiográfico (los usos del suelo, adaptaciones al clima o a la proximidad o distancia respecto a otros lugares), o al medio construido (i.e. la planeación urbana, el diseño arquitectónico, aprovechamiento de red de ciudades, etcétera), es decir, acciones o estructuraciones espacialmente orientadas,
2. el sustantivado por una atribución intencional respecto a un sistema, estructuración social o a una dinámica de interacción de los individuos dentro de esquemas básicamente generalizables y entendidos como disponibles en un tipo específico de sociedad (moderna, tradicional, etcétera), es decir, acciones o estructuraciones interaccionalmente orientadas.

Esta distinción puede esquematizarse como planteada por una relación de los individuos y las instituciones respecto al espacio (en las orientaciones espaciales), mientras que las orientaciones interaccionales operan como una relación de los individuos y las instituciones respecto a otros individuos e instituciones. Ambas constituyen formas de acción social, y se les aplican las mismas

¹⁰ Giddens plantea una incorporación de la espacialidad en su enfoque, la cual ha sido duramente criticada desde el punto de vista sociespacial, por ejemplo: Urry (1985) y el capítulo 6 de Soja (1989). Casi todas las críticas a los enfoques estructuracionistas, figuracionales o constructivistas coinciden en señalar que dichos autores se inscriben en la tradición decimonónica de atribuirle una primacía al plano de historicidad respecto a la espacialidad, al tiempo por encima del espacio Lefebvre, *op. cit.*

¹¹ La idea de la dualidad de planos de integración funcional y espacial la adaptamos de Kafkalas (1987), aunque en términos de su elaboración recurrimos a Lefebvre y al texto clásico de Friedman y Weber (1979).

consideraciones desde el punto de vista de la teoría social de la acción. El planteamiento analítico es separar del conjunto de prácticas aquellas orientadas a la valorización, control, uso, manejo, apropiación o representación, en síntesis, la producción del entorno físico-objetual. En otras palabras, distingue del conjunto de orientaciones las que intervienen en la producción del espacio, sus objetos y configuraciones. Una vez establecido este sub-conjunto, podemos entonces indagar qué relación guardan estas orientaciones con el resto de las prácticas orientadas a producir la sociabilidad.

En la producción de las configuraciones espacio-territoriales, la región o cualquier otro recorte territorial, confluyen tanto las orientaciones que se avocan directamente al espacio, como las que se orientan interaccionalmente en la reproducción de esquemas institucionales y de estructura social. Cuando hablamos de espacialidad social o socioespacialidad, no nos referimos al espacio sin más, sino a una articulación espacio-interaccional. La distinción analítica entre orientaciones de la acción social, no tiene el propósito de acotar una parcela del territorio (aunque en consecuencia podamos identificarla en un mapa), sino proponer una lectura de los procesos sociales como territorialmente localizados. Se trata de una lectura de la realidad social distinta de las matrices disciplinarias, en tanto que reconoce validez interpretativa tanto al horizonte de la historicidad como al de la espacialidad; esta fusión de horizontes no otorga a priori primacía a uno u otro. Por el contrario, al reconocerlos como planos identificables en los procesos empíricos, el enfoque socioespacial pretende relativizar la tentación panorámica y universalista del historicismo.

El planteamiento acerca de la existencia de un plano específico de orientaciones espaciales distinguible del plano de la interacción social o funcional de la acción es un procedimiento analítico, pero señala prácticas reales (i.e. las prácticas de planeación y diseño urbano, las prácticas locacionales de las empresas, las decisiones residenciales, el diseño de un lay-out en una línea de ensamble, la política de comercio exterior, etcétera). Hablar de la producción del espacio por vía de la concurrencia de orientaciones espaciales e interaccionales, establece algunas consideraciones conceptuales que lo distinguen de otros enfoques sobre la espacialidad social:

1. El origen de la particularidad. Todos los enfoques de geografía social (y algunos sociológicos) reconocen correctamente que la acción social siempre esta contextualizada como acción en un espacio determinado; se insiste en que este contexto es la fuente de la particularidad de la acción, en la medida en que se presenta en un lugar único, diferente a otros lugares. Sin embargo, al aceptar que la diferencia reside en la particularidad del lugar, no se explica el origen de dicha particularidad. Es decir, aún queda pendiente comprender la génesis del lugar como lugar diferente.

Para explicar la génesis del lugar, debemos introducir en el esquema el papel que juegan las orientaciones espaciales de la acción. Estas prácticas abiertamente orientadas a la producción y reproducción del entorno, también están contextualizadas con referencia al lugar en que se presentan; esta contextualidad opera como fundamento para la producción del lugar como un lugar diferente. La producción del espacio puede recurrir a prácticas generalizadas y universales, sin embargo, diferencias mínimas en la contextualidad, producen efectos no-lineales de diferenciación, al ir modificando crecientemente el contexto de la acción. Todo esquema universal de la producción del lugar (i.e. modelos para la planeación urbana) entran en una espiral cada vez más divergente con las propuestas originales, al ir creando sucesivamente exigencias particulares que sirven de base a las orientaciones espaciales e interaccionales de la acción. Este tipo de efectos suelen ser más evidentes en la arquitectura y el diseño urbano visible de ciudad en ciudad, pero se aplica en diferente grado a toda configuración socioespacial.

2. La producción del espacio como socioespacialidad. Esta concepción reconoce la concurrencia de orientaciones interaccionales en el proceso de producción del espacio y, no absolutiza lo espacial para explicar el lugar. En este sentido, lo dado en un espacio específico (cualquiera que sea su dimensión —global, local o un objeto particular—) es el producto de un campo de fuerzas particularizantes y universalizadores. No existe la sociedad sin más, sino la sociedad dada en un espacio (sociedad-geotipo), en el sentido de que para que una sociedad concreta exista de-

be resolver simultáneamente el problema de su integración respondiendo a las particularidades que supone su existencia y desarrollo en un territorio determinado, y el de una coherencia entre las modalidades de operación que supone el funcionamiento de su estructura social a partir de esquemas interaccionales básicamente generalizados.¹² De ahí la importancia de utilizar el concepto de articulación para referirnos a la socioespacialidad.

3. Las configuraciones espaciales como ámbito mediado. Una consecuencia importante en la distinción de las orientaciones espaciales e interaccionales, es que disuelve una tentación común de querer traducir los cambios en la organización social directamente como cambios en el territorio o configuración espacial, es decir, como reflejo mecánico de lo social. Los cambios en los diferentes órdenes de lo social (lo político, económico, etcétera) no se traducen directamente en configuraciones espaciales, sino a través de las prácticas espacialmente orientadas. Lo inverso es igualmente cierto: dos configuraciones espaciales pueden ser extraordinariamente similares, pero ser resultado de procesos totalmente diferentes. Los cambios espaciales y territoriales son producidos por mediación de un plano específico de acción, y para entender los cambios expresados en el entorno material es necesario entender la relación que existe, en un momento y lugar dados, entre las orientaciones interaccionales y espaciales de la acción. Podemos identificar circunstancias donde un cambio social encuentre resistencias en la acción espacial y viceversa. La relación entre uno y otro planos no siempre se presenta de manera transparente y es un problema que debe ser identificado empíricamente.

¹² Esta idea de difusión de esquemas generalizables está en la base de la ciencia social, por ejemplo, en el concepto de racionalidad instrumental de Weber, o el de solidaridad en Durkheim. Por ejemplo, en la idea de la "jaula de hierro" de la racionalidad y la secularización, según la cual se disuelven todas las particularidades es el sustrato discursivo que justifica el argumento de la integración funcional como esquema válido para la comprensión de lo particular como si fuera un "caso", un universal en ciernes.

La ciencia social tradicional supone que la comprensión de la sociedad exige solamente el segundo componente de la acción, es decir, la integración interaccional; en estos esquemas toda acción es acción social independientemente de su orientación. En esta concepción, lo importante son los esquemas (en tanto esquemas generales), por lo tanto, la evidencia empírica se convierte en medio para medirlos, recrearlos, procesarlos. Aún cuando estos esquemas se propongan como un medio para la explicación del hecho, los enfoques disciplinarios no cuentan con un aparato crítico para obstaculizar la tentación de reducir las particularidades fácticas, como simple expresión de una arquitectura conceptual establecida previamente en el acotamiento teórico. Estas inclinaciones son aún más graves en los casos de teorizaciones sustantivas, es decir, aquéllas que pretenden explicar un proceso históricamente situado, como sucede en muchas de las teorizaciones de la reestructuración industrial (i.e. la especialización flexible).

El enfoque de la espacialidad social no opera en el sentido inverso, sino que propone un enfoque diferente para entender esta relación. En primer lugar, establece estos procesos universales (i.e. la globalización) como procesos sustantivos (dados en un espacio y tiempo históricos) y no como esquemas abstractos en busca de un hecho que los sustantive; en segundo lugar, reconoce el proceso de abstracción que implica la difusión de estos esquemas o modelos como un proceso empírico e identificable (i.e. prácticas, convenciones, hábitos, etcétera);¹³ por último, reconoce el estatus del proceso global a partir del procesamiento que recibe en los entornos locales, estas formas o modelos interaccionales. La heterogeneidad social es la naturaleza del proceso global y, por lo tanto, la premisa de su comprensión. Esta diversidad en lo global es revelada por las soluciones al problema de la integración en diferentes lugares del territorio; la heteosocialidad es hete-

¹³ En este sentido existe todo un marco de teorización acerca de cómo se producen estos procesos universales, por ejemplo la idea de comunidades epistémicas de Hass (1992) y el esquema propuesto por Barbara Czarniawska y Benward Joerges (1995); en el mismo volumen que el anterior trabajo se encuentra un excelente ensayo sobre la difusión del modelo japonés (Bonazzi, 1995).

roespacialidad. Siguiendo a Kosik (1979), se percibe a la sociedad como totalidad concreta, en el sentido que su comprensión no supone una enumeración de todos los descendentes, sino considera cada momento como expresión de la totalidad y, a la vez, una expresión de su particularidad.

La propuesta para reconstruir lo global así planteado es precisamente la articulación espacio-interaccional. La distinción entre ambas orientaciones de la acción es el recurso crítico metodológico para traducir esta concepción en un modelo de investigación empírica. En términos prácticos, el reto metodológico de esta concepción consiste en generar un aparato conceptual para distinguir las orientaciones espaciales e interaccionales en un esquema u horizonte específico de acción, como premisa para entender las particularidades de su articulación. No podemos establecer recetas a priori, en la medida que cada objeto de investigación está condicionado por la naturaleza de la acotación observacional que cada problema exige. Sin embargo, podemos proponer algunas consideraciones metodológicas que pueden auxiliar en esta tarea.

1. El espacio físico-material es un elemento crítico para comprender las orientaciones espaciales de la acción (y en consecuencia los geotipos socioespaciales), pero en tanto material primario, como sustrato referencial para la orientación práctica de los agentes y actores sociales¹⁴ y, sobre todo, como objetivo o recurso reconocido para la acción. De ahí que Soja se refiera a esta forma de entender la territorialidad como segundo espacio. La intencionalidad para construir, utilizar, cambiar o actuar sobre el espacio físico es lo importante para distinguir una orientación espacial en una práctica.
2. El espacio físico-material en tanto objetivo, recurso o referencia para la acción establece las coordenadas, alcance real, es decir,

¹⁴ Werlen (1992), hace un minucioso estudio sobre esta función del espacio físico como medio de orientación, sin embargo, en el proceso lo reduce a un momento subsidiario de la acción funcionalmente orientada. El error de Werlen estriba en dejar su tarea a medias, es decir, reducir la espacialidad a un medio referencial de la acción y donde la acción sobre el espacio no es sino acción social sin más.

la dimensionalidad de la acción y sus estructuraciones. Esta dimensionalidad se aplica tanto para las orientaciones espaciales, como para las interaccionales. De ahí que podamos hablar de prácticas orientadas local, regional, nacional o globalmente. En realidad, se trata de adjetivos arbitrarios que intentan clasificar el alcance territorial de la acción. Lo importante metodológicamente, dependiendo del caso empírico en cuestión, es identificar el alcance real, más que la adjetivación apropiada para designarlo. Así, todo geotipo, una región por ejemplo, en realidad supone un entramado múltiple de espacialidades, una especie de Caleidoscopio, que varía según la forma en que se construya el objeto de investigación.

3. Las prácticas son procesos estratégicamente maleables, en tanto que toda acción o estructuración empíricamente identificable tiene potencialmente consecuencias tanto espaciales como interaccionales. La intencionalidad de una acción puede plantearse alternativamente de una u otra manera, de acuerdo al contexto en que se inscribe, o la forma en que histórica o coyunturalmente ha sido concebida y constituida en un campo o ámbito específico de acción. Por ejemplo, una política social en un país puede ser concebida como un mecanismo para elevar el promedio de bienestar nacional (orientación interaccional) y, en otro país (o en otro momento de su historia), para disminuir la diferencias entre las regiones (orientación espacial). Definirlas de un modo u otro puede tener sentido estratégico para los agentes en cuestión.
4. La articulación socioespacial no es necesariamente un ámbito coherente y podemos muchas veces identificar contradicciones entre las orientaciones espaciales e interaccionales (i.e. resistencia al cambio residencial frente a la súbita elevación de las tasas de interés en los préstamos hipotecarios). Es importante enfatizar que ambos planos pueden estar estrechamente relacionados en ciertos ámbitos o campos de acción (i.e. rediseño de una línea de ensamble por la modificación de un producto), mientras que en otros su interrelación puede ser muy difusa. De ahí que pueden existir circunstancias donde el plano de las orientaciones espaciales no sea determinante para expli-

car un fenómeno y la articulación esté determinada interaccionalmente; es un error insistir en que el espacio siempre es igualmente importante. Lo contrario, aunque puede parecer menos frecuente, es también cierto (i.e. el hecho de que desplazamientos residenciales se deban a que una determinada zona se ponga de moda).

5. La unidad de análisis en el estudio socioespacial es la articulación espacio-interaccional y no la localidad o región *per se*. Si bien el analista estudia los fenómenos globales a partir de la localidad, su propósito es reconstruir la articulación. No se trata de introducir un extremismo localista, según el cual cada lugar es un evento particular e irrepetible y por lo cual no es permisible la aplicación de una teoría general, es decir, un discurso universalista; no es la idea negar la universalidad, sino replantearla. Los procesos globales son algo tan real como los procesos locales y se identifican, como lo señalamos, por el alcance o dimensión espacial implícita en los objetivos y recursos de la acción. No podemos estudiar todo lo dado en un espacio determinado como algo estrictamente local; necesitamos entender la articulación en su diferentes planos de espacialidad (Lacoste, 1977: 135-149) así como las formas de operación de procedimientos generalizados (i.e. modelos de organización de la empresa, prácticas nacionalmente aceptables de las relaciones industriales, etcétera).

Como se puede apreciar, todo geotipo (la región incluida) es un proceso bastante complejo. Mientras que su fenomenología puede ser muy evidente, su comprensión como tal exige un esfuerzo analítico. Un investigador bien puede recurrir a esta fenomenología para acotar el objeto (i.e. el territorio circunscrito en una delimitación político-administrativa) y luego proceder a estudiarlo sociológica o económicamente. Se trata de un procedimiento absolutamente válido e incluso, en una investigación abierta a la complejidad del objeto de análisis, este procedimiento suele producir claves importantes para entender la articulación socioespacial. Sin embargo, el análisis socioespacial pretende leer el horizonte local y regional como un momento de la articulación glo-

bal, desde la concepción misma del objeto de estudio y no sólo ofrecer una especie de reporte sobre lo que pasa en las regiones, una vez que lo que pasa en la "nación" (que no pocas veces equivale a lo que pasa en la ciudad de México) o en el mundo, es algo perfectamente aclarado. No se trata de negar la jerarquía específica que puede existir entre lugares, sino de reconstruir dicha jerarquía como el proceso de articulación socioespacial; no de reducir el todo nacional a la suma de sus partes, pero tampoco reducir las partes a una simple extrapolación de lo nacional.

La articulación socioespacial del capitalismo: un objeto en busca de un sujeto crítico

Este apartado tiene como objetivo establecer algunas reflexiones respecto a la aplicación del enfoque de la espacialidad social en el estudio de la industrialización. Se trata de delimitar algunos ámbitos de observación empírica, así como ciertas cuestiones conceptuales que pueden contribuir al desarrollo del enfoque. No se pretende desarrollar todas las posibilidades de esta tarea; simplemente ejemplificar formas de lectura de la industrialización, considerando la formas de aplicar la distinción analítica entre orientaciones interaccionales y espaciales de la integración territorio-industria. Esta integración puede ubicarse como parte de un objeto más amplio, es decir, dentro la articulación socioespacial del capitalismo contemporáneo. Como ámbito de análisis, el concepto delimita como procesos de referencia a las transformaciones en la estructura y formas de operación de la actividad productiva, los cambios en la intervención económica del Estado, los cambios en los procesos de integración internacional de la economía y los horizontes de acción de los actores involucrados en dichos procesos, entre otros. La industrialización no se reduce a los aspectos estrictamente productivos y el enfoque socioespacial no puede por naturaleza reducir lo industrial a lo que sucede en la fábrica, sino entender a la fábrica y su entorno como una constelación de múltiple planos espaciales interaccionales. Podemos acotar de ma-

nera limitada nuestra unidad de análisis (i.e. la disposición de las estaciones de trabajo en una planta) y, en este sentido, utilizar el enfoque de articulación socioespacial a lo requerido en dicho estudio. Sin embargo, no debemos perder de vista los momentos del análisis cuando se producen intersecciones entre planos de espacialidad que rebasan la acotación práctica de nuestro objeto.

Nuestro interés es analizar la dirección y el sentido de las tendencias globales de lo industrial a partir del procesamiento que se produce en las trayectorias que se van constituyendo como un entramado de lo global y lo local. Kafkalas (1987), nos proporciona la idea de la integración funcional-territorial para analizar este proceso, mientras que Levy (1993) utiliza la relación redes-territorio. Nos inclinamos por la definición del primero, en la medida en que refiere directamente la perspectiva de la división del trabajo.¹⁵

Resulta más o menos obvio que la división técnica del trabajo (entre fases de la producción), la división social del trabajo (entre empresas y ramas de la producción), así como los otros aspectos de la circulación del capital (comercialización, finanzas, etcétera) plantean un problema organizativo-funcional para los agentes involucrados; a diferencia, los aspectos territoriales de la integración social no suelen llamar el mismo grado de atención.

Sin embargo, como hemos señalado, toda economía está organizada en un espacio determinado y, por lo mismo, en el marco de una variedad de estructuraciones que tienen como referencia prácticas espacialmente orientadas en su producción y reproducción. La importancia decisiva que en el análisis de la integración tiene su vertiente territorial, no se restringe exclusivamente a las decisiones de localización, como suele enfatizarse en los cursos de economía regional. Se trata por supuesto de un aspecto crítico, pe-

15 Ambas concepciones son equivalentes con nuestra distinción entre orientaciones espaciales e interaccionales. Sin embargo, el cambio en el lenguaje es pertinente. Hablamos de territorio, en vez de espacio, porque nos referimos a un subconjunto de lo espacial, que se refiere a la configuración y disposición del entorno material en el plano territorial. Nos referimos a un plano funcional en la medida en que reconocemos que las interacciones entre individuos e instituciones están mediadas por roles o funciones definidas dentro de ámbitos sistémicamente integrados.

ro las prácticas espacialmente orientadas contemplan modalidades más diversas; por ejemplo, las prácticas para facilitar la coordinación entre plantas localizadas en diferentes lugares, las prácticas de capacitación del personal directivo para sensibilizarlos respecto a la idiosincracia de otro país donde están instaladas operaciones, el rediseño de productos para hacerlos comercializables en lugares diferentes, etcétera.

Existen una serie de marcos teóricos que establecen coincidencias pertinentes con el enfoque socioespacial y que informan las modalidades de acotación observacional en la industrialización. No son, por supuesto, las únicas posibilidades y la exploración de otras teorías sociológicas y económicas es una tarea permanente, como lo es también la "traducción" socioespacial crítica que en algunos casos requieren. Menciono éstas porque subrayan tres elementos observacionales críticos en el estudio de la industrialización: actores, instituciones y trayectorias.

1. La integración como problema real de los actores sociales. El principio general es que tanto la división técnica y social del trabajo como proceso de industrialización territorialmente localizado, exigen de los actores sociales generar y ajustar procesos y mecanismos de integración sociotécnica, que garantice la consecución de sus objetivos (i.e. salarios, ganancias, legitimidad política, etcétera). Los actores privilegiados en este análisis son los diferentes actores gubernamentales, las empresas, los empresarios organizados y los trabajadores.¹⁶ La integración de la economía (o el mercado, si se quiere) no es un dato dado, es un problema permanente de integración que requiere de la concurrencia ordenada de los actores sociales (Polany, 1944; Granovetter, 1985). La sociolo-

¹⁶ "La evolución de diferentes tipos de estructuras espaciales, su establecimiento, su mantenimiento, como su eventual cambio y colapso, no son determinadas simplemente por las características del proceso de trabajo, los requisitos de la acumulación, las etapas del modo de producción, ni siquiera por las demandas del capital. Ninguna de estas cosas por sí mismas 'resultan en' formas espaciales específicas. Las estructuras espaciales se establecen, se refuerzan, se combaten y se cambian como resultado de estrategias económicas y políticas de parte de los ejecutivos de empresa, de los trabajadores y los representantes políticos", Massey (1984:35).

gía de la acción colectiva es una referencia fundamental para el estudio socioespacial y es, quizá, una de las diferencias más notables entre los estudios geográfico-regionales anglo-franceses y los latinoamericanos. Nuestra tradición desde sus inicios, se ha caracterizado por una preocupación mucho mayor por los actores territorialmente constituidos (i. e. de Oliveira, 1977; Lavell, Pirez y Unikel, 1979; Boisier, 1991, De Mattos, 1990; Pirez, 1995). La industrialización es un proceso que se produce por la acción de los agentes y, en esta medida, la naturaleza misma de su constitución es punto de partida en la reflexión socioespacial.

2. El papel de las instituciones y la institucionalización del proceso. La existencia de objetivos opuestos entre los actores plantea la posibilidad de un conflicto en torno a la integración. La capacidad limitada y las posibles fallas de los procesos y mecanismos de integración plantea un problema de incertidumbre respecto a los desenlaces de las acciones. Para evitar la potencialidad del conflicto y la incertidumbre, la acción es ritualizada bajo marcos más o menos precisos de operación, es decir, es institucionalizada. La identificación de dichos marcos o ámbitos en los que se inscribe la acción facilita al enfoque socioespacial ubicar empíricamente las modalidades en que se particulariza e interactúan las orientaciones funcionales y territoriales. La idea de Bourdieu (1990) sobre los campos, donde se inscriben ciertas orientaciones prácticas es un instrumento conceptual que nos permite conceptualizar este tipo de acotaciones. Igualmente, Powel y Di Maggio (1991) han desarrollado la idea de la institucionalización alrededor de campos organizacionales, de manera un poco más empírica para acotar los ámbitos de interacción. Otra teoría que frente a esta misma necesidad, acude en el auxilio del enfoque socio-espacial, es la teoría de las convenciones (Salais y Thevevolt, 1986; Storper, 1993).

Las instituciones y los procesos de institucionalización operan como ámbito de mediación entre dichos actores y, por lo tanto, su acción está inscrita (Granovetter, 1985) en determinados horizontes de acción social. Nuevamente, la institu-

ción que reconocemos como el mercado, ámbito donde se determinan los precios (y por lo tanto, la rentabilidad de los "factores" de la producción), se constituye con un horizonte de la acción donde concurren cierto tipo de acciones de las empresas, de los trabajadores y del estado, bajo la restricción de sujetarse a orientaciones reconocidas como válidas, aceptables o razonables (i. e., normas de conducta no monopólica de las empresas, contratos colectivos como foco de la lucha sindical, régimen de responsabilidad limitada, etcétera). Por las mismas razones, existe una lucha permanente en torno al sentido y la dirección de la regulación de los mercados (i.e. del mercado de trabajo a través de la definición del salario contractual) con el fin de modificarlas en función de los intereses de los diferentes actores. Los diferentes ámbitos o campos de interacción, aunque establecen un cierre en torno al tipo de acciones que incluyen, están a su vez relacionados por los efectos directos e indirectos que pueden tener entre sí. En este sentido, adaptamos el concepto régimen de gobernanza económica (Lindberg, Campbell y Hollingsworth, 1991; Hollingsworth, Schmitter y Streeck, 1994) para identificar el proceso de interacción y articulación de diferentes campos organizacionales. El concepto de régimen debe ser entendido como una articulación funcional-territorial (y no como operando simplemente a nivel sector o país) cuyos desenlaces son el desarrollo de ciertas trayectorias industriales.

Es importante hacer un distingo entre la forma de incorporación de este tipo de reflexiones y la noción próxima de modo de regulación, tan usual en la "teoría de la regulación". En nuestra incorporación de esta teoría no nos referimos a un gran principio ordenador, que atraviesa el conjunto social. Planteamos el estudio de las instituciones empíricamente identificables (leyes, contratos de trabajo, aranceles, procedimientos de las empresas, etcétera), de ahí que algunos autores manejen el concepto de regulación real para referirse a este conjunto de prácticas y convenciones (Clark, 1992; Marden, 1993; Hancher y Moran, 1989). La idea de la regulación a la francesa ha demostrado ser útil en el enfoque socioespacial, pero no podemos per-

der de vista que nuestro objetivo es partir de las intencionalidades inmediatas de la acción, y no las que virtualmente podemos atribuir a priori a un gran principio, donde lo local se convierte en una de sus incidencias.

3. La industrialización como un proceso continuo y de rupturas. Hablar de industrialización y no de industria tiene sentido si lo que queremos es enfatizar el carácter dinámico del fenómeno. La idea de trayectorias (Humphrey, 1995) es útil en este sentido porque delimita nuestro objeto como una sucesión de momentos más o menos condicionados en la articulación. La idea de evolución senda-dependiente (incómoda traducción de *path-dependance*) señala la manera en que ciertas convenciones y orientaciones se van fijando en el tiempo produciendo ciertos cierres respecto al curso de la industrialización. Por otra parte, el concepto de trayectoria también es una manera de leer, tal y como nos invita Zemelman (1992), al presente como una potencialidad del futuro (y el espacio, agregaríamos nosotros) deseado, cuestión fundamental desde la perspectiva del desarrollo regional.

Las trayectorias industriales pueden definirse como procesos de cambio identificados en un conjunto de empresas, que pueden pertenecer a uno o varios sectores industriales, operando bajo convenciones similares de organización, conducta y desempeño, que reflejen modalidades similares de articulación funcional-territorial. Es importante no olvidar que las trayectorias deben ser vistas como un proceso resultante, un desenlace; la acción de los sujetos, inscritos en un determinado régimen de gobernación económica, constituye la dimensión activa o estructurante del proceso. Tanto la ruptura como la continuidad están referidas a la capacidad de acción de los agentes, a las disposiciones contenidas en un régimen y, en este sentido, a las posibilidades prácticas de una articulación funcional-territorial específica.

Hablar de trayectorias plantea un problema de ambigüedad en términos de los contenidos empíricos del proceso que describen. El analista socioespacial debe recurrir a un buen referente conceptual y a una observación cuidadosa para delimitar exactamente qué aspecto es decisivo en la comprensión de

la evolución industrial en cuestión. Una posibilidad es identificar los diferentes momentos de una trayectoria con referencia al aprendizaje industrial que se va acumulando en la firmas y en la gobernación económica (i. e. Antal y Dierkes, 1994; Hobday, 1995; Katz y Kosacoff, 1998). Sin embargo, podemos recurrir a otros criterios, siempre y cuando resolvamos empíricamente las dimensiones funcionales y espaciales que inciden en el proceso de cambio.

Actores, instituciones y trayectorias constituyen el primer acotamiento conceptual para establecer los elementos fundamentales de la articulación funcional-territorial de la industrialización. Insisto que para cada objeto de investigación podemos recurrir a una gran gama de propuestas teóricas. Lo importante en cada caso es establecer las delimitaciones observacionales de manera que permitan establecer la distinción dual de orientaciones prácticas que supone el enfoque socioespacial. En la arquitectura conceptual que aquí se propone, ponemos a las instituciones (la gobernación económica) como ámbito de mediación entre los actores (donde reside la agencia del proceso) y las trayectorias, es decir, los desenlaces en el proceso de industrialización. En consecuencia, la gobernación económica es fundamental como escenario, arena o ámbito de interacción donde los actores producen la articulación funcional-territorial.

Si seguimos la línea de pensamiento establecida en el apartado anterior, no podemos hablar en sentido estricto de regímenes de gobernación para una región o un país; equivaldría a privilegiar una dimensión de espacialidad respecto al resto de los alcances espaciales que están operando una articulación. Sin embargo, esto no quiere decir que no exista un régimen real operando en un país, región o localidad específica; por el contrario, la actividad económica, de acuerdo a esta concepción requiere de la operación de un esquema de gobernación económica. En la gobernación económica pueden (y la mayor parte de las veces así es) coexistir orientaciones prácticas cuya espacialidad atraviesa todas las escalas y otras que operan exclusivamente en el ámbito local o nacional.

Cuando ubicamos un conjunto de trayectorias industriales, cuyos desenlaces podemos asociar empíricamente a un régimen de gobernación específico, podemos hablar de la constitución de un eje funcional-territorial de industrialización. Este concepto no debe confundirse con la aglomeración industrial o complejo industrial regional. Ciertamente, un régimen de gobernación económica puede estar asociado a una aglomeración o complejo regional; sin embargo, se puede dar el caso de que en una localidad o región operen diferentes regímenes de gobernación, produciendo grupos de trayectorias industriales diferenciables y, en consecuencia, ejes diferentes. Como señala la definición, un eje de industrialización es una articulación funcional-territorial.

El desarrollo industrial siempre supone la existencia de ciertos patrones en las formas en que se organiza la industria. El concepto de eje funcional territorial, o simplemente, eje de industrialización, es una característica de estos patrones o modelos de desarrollo. Se trata de un concepto que pretende identificar analíticamente los mecanismos que propician el crecimiento y dinamismo de las empresas dentro de un sector o grupo industrial que opera dentro de delimitaciones territoriales precisas. Si bien los esquemas tradicionales atribuyen las fuentes del crecimiento a aspectos que tienen que ver exclusivamente con lo que identifican como sector, rama industrial o red corporativa (es decir, aspectos estrictamente funcionales), la concepción socioespacial tiene que recurrir a categorías alternativas para recuperar los efectos que la proximidad y aglomeración territorial que las empresas tienen en su desarrollo. Es esta relación entre la lógica del sector y la del territorio lo que el concepto de eje de industrialización trata de recuperar. Para hablar propiamente de ejes, tenemos que explicar la articulación entre los regímenes de gobernación (en tanto modalidades específicas de organización) y las características de las empresas que se benefician de este tipo de inserción socioespacial.

El régimen siempre es un ámbito cambiante, sujeto a conflictos y a la lucha por establecer los términos de su operación. Nada garantiza de antemano que un régimen permita la interrelación armónica de los ámbitos que incluye. Orientaciones prácticas que un momento parecían ser adecuadas, pueden ser totalmente dis-

funcionales en otro. La discusión sobre las modalidades de operación y de establecimiento de la coherencia de un régimen requiere de un buen aparato conceptual que proporcione criterios para analizar empíricamente las formas de articulación de las orientaciones territoriales y funcionales. Nuevamente, el analista socioespacial tiene que abastecerse de la sociología y la economía para proponer esquemas susceptibles de ser construidos en estos términos, y que se adecúen a la experiencia real de las diferentes localidades bajo el lente socioespacial.

Un problema conceptual adicional que debe resolverse es el de establecer cuáles son los ámbitos o campos de interacción relevantes. No es exigible que se proporcione un esquema comprensivo de los ámbitos que componen un régimen. Lo fundamental es que estas circunscripciones de prácticas sean realmente campos, es decir, que expresen modalidades de interacción generalizables y relativamente generalizadas y, por otra parte, que estén presentes dinanismos particularizadores asociados a las formas de inserción local. Por ejemplo, podemos establecer el campo de la administración de empresas, donde se inscriben prácticas gerenciales, de coordinación de los recursos estratégicos, de la selección del personal directivo, etcétera, las cuales recurren a una serie de conocimientos difundidos a través de medios específicos (i.e. libros, manuales, catálogos, cursos, etcétera); por otra parte, podemos identificar formas particulares de aplicación derivadas de la experiencia acumulada en un localidad específica respecto las características que adquieren dichas prácticas. Sólo estableciendo esta diferenciación podemos hablar de un campo como una articulación funcional-territorial.

A continuación, proponemos a manera de ejemplo una discusión de lo que podemos llamar tres grandes ámbitos constitutivos de un régimen de gobernación económica. Decimos grandes ámbitos porque cada uno puede conceptualizarse como un conjunto de campos. No es la única clasificación posible. Nuevamente, es pertinente recurrir a conceptualizaciones que nos permitan ir elaborando los objetos de la articulación funcional-territorial de acuerdo a su pertinencia con los contenidos de lo empírico bajo observación y no determinar de antemano y de manera arbitraria

dichos contenidos. En esta conceptualización me refiero al estado, las empresas y los trabajadores como grandes ámbitos de la articulación funcional-territorial de la gobernación económica.

El Estado

El análisis del Estado como gran ámbito de la integración funcional-territorial nos remite a su vez a dos ámbitos de la intervención económica: la política económica y la política de desarrollo. La primera responde a un esquema de aplicación nacional, sobre la base de dinámismos que se asume operan en un espacio homogéneo (la macroeconomía es a-espacial por excelencia). La política de desarrollo (social o de fomento) suele aplicarse sobre las mismas bases, pero a la vez suele reflejar una intencionalidad sensible a los impactos diferenciados en el bienestar de la población, es decir, al problema de las desigualdades regionales. No todo en la política de desarrollo es pensado por las instituciones y agentes gubernamentales de manera territorial; en principio, no existe ninguna razón suficiente y necesaria para que así suceda. Sin embargo, tampoco es infrecuente que la política de desarrollo suela presentarse como política de desarrollo regional. Por lo pronto, exagerando las propiedades conceptuales de nuestro esquema, podemos entender a la política económica como una serie de instituciones reguladores operando fundamentalmente en el plano de la integración funcional, mientras que las instituciones responsables de la política de desarrollo estarían operando en otro que incluye planos de integración territorial y funcional. No es inusual el argumento de que el Estado descompone con una mano (la política económica) y después busca componer con la otra (la política de desarrollo); siguiendo el esquema, podemos entender esta dinámica como una contradicción entre las orientaciones funcionales y territoriales de la intervención económica del Estado. Pueden existir políticas económicas que disminuyan o moderen esta relación y otras que la exacerben. Caso este último de la política neoliberal, para la cual los aspectos relativos al desarrollo son deliberadamente dejados de lado.

Curiosamente, no existe una literatura muy abundante sobre este tema, mucho menos abordada desde una perspectiva socioespacial. Sin embargo, destaca el trabajo de Boiser (1982) dedicado explícitamente a esta cuestión en el ámbito latinoamericano, así como el trabajo de Lavell, Pirez y Unikel (1979) para el caso mexicano y que establece críticamente la contradicción entre el esquema de política económica y la política de desarrollo durante la crisis del modelo de sustitución de importaciones. En el caso de los efectos de la política neoliberal, las referencias son escasas; destaca el breve pero instructivo ensayo de Daher (1990) para el caso de la política cambiaria en Chile, el trabajo un poco más comprensivo de Pradilla (1993) y el de Durán y Partida (1992) para el caso mexicano.

Recientemente, la OCDE (1998) ha realizado un estudio de los efectos de la reforma económica sobre la configuración territorial del desarrollo en México, sin dejar muy en claro la naturaleza de esta relación.

La política económica: el análisis de los impactos diferenciados en el territorio de la intervención económica del Estado. La intervención del Estado en la economía a través de la política económica nacional puede producir potencialmente impactos diferenciados en las economías regionales (Christopherson, 1993; Massey, 1984; Boiser, 1982). Un cambio, por ejemplo, en la política de tasa de cambio, con frecuencia produce efectos inmediatos y catastróficos en zonas de frontera donde se consumen bienes extranjeros de manera más intensa, mientras que en regiones del país donde el consumo es predominantemente de bienes nacionales, los efectos se harán sentir de manera gradual en la medida en que las empresas vayan ajustando sus estructuras de costos. Por supuesto que no todos los instrumentos de política económica producen un impacto tan claramente diferenciado entre las regiones (i.e., control de la masa monetaria) y una tarea del enfoque de la integración funcional-territorial es determinar las condiciones que producen estas diferencias de sensibilidad ante el ajuste macroeconómico (Daher, 1990).

Pese a que, efectivamente, los agentes que diseñan e instrumentan la política económica conciben sus problemas con total abstracción de sus efectos territoriales (es decir, operan en el pla-

no de integración funcional), dichas medidas transfieren efectos que se traducen en procesos territorialmente identificables. En estos procesos deben considerarse dos cuestiones: 1) en la medida en que las regiones tienen estructuras económicas diferentes, la transmisión de los efectos de los ajustes de la macro a la microeconomía (las empresas) se traduce en formas diferentes de absorción de los impactos de la política económica a partir del efecto y sensibilidad de las orientaciones espaciales de las empresas y, 2) los procesos de decisión de la política económica, no ocurren como un proceso exclusivamente de confección técnico-macroeconómico, sino por la intervención, discusión y disputa con los actores sociales de referencia: empresarios, trabajadores, opinión pública y, en este sentido, es importante reconocer en qué medida un proceso entendido como nacional, se encuentra condicionado por otras orientaciones territoriales de los diferentes agentes.

Desde la perspectiva de la integración funcional-territorial, es importante enfatizar que estos impactos no se producen directamente, sino por mediación de los cambios en las prácticas espacialmente orientadas. Generalmente, se asume que estos efectos son mediados por los cambios en las conductas locacionales de las empresas. Sin embargo, las empresas no son estructuras simples y se constituyen como una constelación de prácticas que tiene una relación compleja entre sí. Existen ámbitos donde la interacción funcional entre la política económica y la conducta de las empresas es directa, mientras que en otros la mediación espacial toma más tiempo en reflejarse. Por ejemplo, un cambio en las tasas de interés puede tener un efecto inmediato sobre el nivel de actividad de las empresas o sus planes de expansión. Los efectos se resienten en el territorio de manera inmediata y, en este sentido, aparentemente no hay práctica espacial que medie el efecto. Sin embargo, la orientación espacial de referencia (control y manejo de la demanda de mercados territorialmente localizados) está tan estrechamente vinculada a la orientación funcional (decisiones de sobre los niveles de actividad) que los efectos son procesados casi simultáneamente.

Los efectos de los costos pueden tener impactos territoriales de corto y largo plazo. Clark (1993, 1994) ha introducido la

idea de los mecanismos funcionales y territoriales que operan en esta dinámica, argumentando que la estructura de costos no es un dato técnico, sino que está asociada a ciertas prácticas organizacionales de la empresas. El cambio en las condiciones económicas generales producidas por la política económica, requiere que las empresas reconsideren las formas en que organizan sus actividades, y en la medida en que los cambios macroeconómicos planteen efectos críticos sobre sus operaciones y costos, un disyunción entre la transformación o la obsolescencia. El elemento clave para considerar los posibles efectos territoriales de la reorganización de la estructura de costos las empresas, son los procesos de desintegración vertical que este tipo de políticas produce en las industrias y complejos industriales, mismas que han sido objeto de abundante investigación en la economía política del territorio (Storper y Walker, 1989; Walker, 1988; Cook, 1988; Scott, 1988). En resumen, los efectos en los costos no sólo producen cambios locacionales, sino potencialmente también modalidades de operación diferentes en las mismas localidades e incluso por las mismas empresas.

Por otra parte, la política económica no se acepta tácita y llanamente por los actores económicos, sino que es objeto de réplica, resistencia y negociación, en el marco de los mecanismos institucionales que regulan el conflicto sobre la gobernación macroeconómica. En el análisis de la integración funcional-territorial en el ámbito de la política económica nos interesa establecer cómo y bajo qué tipo de presiones se modifican y se hacen excepciones en la aplicación de las políticas nacionales; en última instancia, nos interesa el tipo de conflicto que ocurre entre los actores sociales operando en diferentes escalas de espacialidad, las diferencias entre empresarios locales y empresarios operando a escala nacional; ver (1984); Coleman y Grant (1985); Coleman (1990); así como las orientaciones de acción espacialmente condicionadas (i.e. los intereses respecto a la apertura comercial de diversas fracciones regionales de una industria). La política económica por lo general tiene dedicatoria. No se puede pasar por alto el hecho de que, recurrentemente, ciertos grupos económicos dominantes entre los empresarios resultan favorecidos, en la medida en que sus actividades agrupan la parte más dinámica de la economía, es de-

cir, precisamente el ámbito que la política económica busca estimular en su busca del crecimiento.

Sin embargo, estos grupos económicos y sus empresas operan bajo el criterio de que su ámbito de operación es el espacio nacional (o la articularción favorable al internacional), aunque sus actividades están localizadas en puntos específicos del territorio (por lo general las grandes zonas metropolitanas de un país). En consecuencia, lo que les favorece a ellos favorece a los territorios donde están localizados sus intereses, en detrimento del resto de los territorios de un país. En otras palabras, esta orientación nacional en sus prácticas, expresa veladamente una orientación regional, una forma de imponer los intereses de ciertas territorialidades como interés nacional, tal y como lo han analizado Lavell, Pirez y Unikel (1979) para el caso mexicano durante el modelo de sustitución de importaciones.

La política de desarrollo: el análisis de los intereses en juego en la definición de la política de desarrollo regional y local en la práctica de los gobiernos nacionales. El argumento anterior establece algunas claves de por qué la política de desarrollo suele transformarse en política de desarrollo regional, es decir, como contradicción entre las orientaciones de integración funcional y territorial. Son los propios actores quienes definen, en el marco del conflicto entre grupos que operan en escalas diferentes de espacialidad social, la naturaleza de un reclamo en una demanda regional (De Oliveira, 1982; Boisier, 1990; De Matos, 1990; Pirez, 1984) Cuando y cómo se produce esta transformación depende en mucho de la tradición histórica del conflicto en cuestión, de la cultura de oposición regionalista que exista en determinadas regiones, de la gravedad de las diferencias regionales observadas por los actores, etcétera.

En última instancia, se trata de una configuración histórica del conflicto en torno a la distribución de los beneficios del desarrollo. En el caso del mencionado trabajo de Lavell, Pirez y Unikel (1979), se plantea la hipótesis de que la emergencia de las políticas de desarrollo regional a finales del desarrollo estabilizador, se produjeron por la existencia de un distanciamiento abierto entre los intereses empresariales regionales (pequeños y medianos empresarios), con los miembros de la oligarquía oligopólica nacio-

nal. Los programas instrumentados intentaban suavizar las contradicciones en el modelo de acumulación que, en última instancia, se presentaban como un problema de la distribución de ganancias entre estas dos fracciones del empresariado nacional. Para dichos autores, esto explica la política de incentivos fiscales a la descentralización y el programa de apoyos a la pequeña empresa, piezas claves de la política de desarrollo durante los últimos gobiernos del desarrollo estabilizador.

Por otra parte, existe la posibilidad de que los problemas en la integración territorial-funcional de la política de desarrollo no alcancen a emerger como conflictos regionales, pese a que se presenten condiciones para que así suceda. Triglia (1991) llama "paradoja de la región" al hecho de que hoy como nunca, existan necesidades claras y condiciones para el éxito de las iniciativas regionales y que, sin embargo, dichas iniciativas no se produzcan. Señala el vacío de actores sociales (al igual que Boiser, 1990) a este nivel, como principal razón de este fenómeno ya que en las culturas políticas que dicho autor analiza, los intereses localistas y los actores nacionales tienen un peso tradicionalmente preponderante.

En el horizonte de la intervención del Estado, se constituye un proceso que va formalizando ámbitos de encuentro y conflicto en la trama institucional de la economía. Debe ser claro que dichos ámbitos son múltiples y cambiantes. Sin embargo, no todos estos ámbitos producen un conflicto que pudiera entenderse como una "cuestión regional" o, en todo caso, como un problema de la articulación regional de la economía nacional o internacional. Mientras que la integración territorial (entendida como una dimensión de la articulación socioespacial del capital), es un problema básico que los actores involucrados tienen que resolver de una manera u otra, los conflictos territorialmente orientados (regionales o locales) sólo aparecen en la medida en que los actores sociales y sus horizontes de acción son incapaces de dar solución al problema de la integración funcional, y se orientan por una definición de dicha problemática, a partir de una lógica eminentemente territorial (i.e. los reclamos regionales de una fracción del empresariado nacional; un conflicto en un enclave industrial a partir de la identidad local desarrollada por los trabajadores, etcétera). Las

contradicciones en la integración funcional-territorial de la intervención del estado implica la posibilidad de conflictos territoriales, pero no su necesidad.

Las empresas y las industrias

Para identificar cómo operan los planos de la integración funcional-territorial en el análisis de la empresa y de la industria, se requiere ir más allá de las visiones reduccionistas que le atribuyen una conducta única y monolítica y entenderlas como estructuradas a partir de varios ámbitos interactuantes, pero vinculados de manera diferencial con el entorno externo. La empresa es casi por definición una articulación funcional y, en este sentido, el medio por excelencia de transmisión de las grandes orientaciones de la historicidad y la globalización del capitalismo. No obstante, las empresas están sujetas a las particularidades del territorio y, aunque confrontados con las resistencias del caso, lo usan y lo producen a conveniencia.

Esta concepción de la empresa y la industria como un ámbito de convenciones (Salais y Thevevot, 1990) o como articulación de campos organizacionales (Di Maggio y Powell, 1991) es importante ya que nuestro problema consiste en establecer ámbitos de acción donde podamos identificar cómo se redefinen sus orientaciones de acción, como producto de necesidades, percibidas o no, de integración funcional y territorial. Llamamos a cada uno de estos niveles de organización de la empresa horizonte normativo, donde se definen y condicionan las orientaciones de acción de los individuos involucrados en la gestión empresarial (reglas, procedimientos, prácticas informales, convenciones, roles, etcétera).

En el esquema 1, resumimos a la empresa y la industria como una articulación de cinco horizontes de convenciones y normas de los actores que intervienen en el ámbito de la industria o sector industrial: 1) horizonte de las prácticas de articulación a la política económica, 2) el de la estructura y orientaciones administrativo-organizativas, 3) el horizonte de la competencia y el mercado, 4) el horizonte de la articulación sociotécnica de la produc-

ción y 5) el de las relaciones de trabajo. En términos reales, la articulación en la conducta de la empresa de estos cinco horizontes normativos se produce como una función de capacidad de la dirección estratégica (strategic management). Las empresas y, como consecuencia, las industrias se plantean el problema de optimizar sus objetivos estratégicos articulando las opciones más ventajosas, articulando las orientaciones de estos cinco horizontes de acción. En este sentido, podemos decir que el proceso de integración funcional-territorial de la empresa es un problema complejo que se redefine de manera continua. De ahí que los proyectos de cambio organizacional inducido por las gerencias confronten siempre numerosos obstáculos, muchos de ellos no previstos.

Ahora, dentro de la industria podemos identificar a las empresas sujetas a una dinámica organizacional que podemos separar analíticamente en los planos funcional y territorial:

1. Existe una tendencia de las empresas de una industria a reproducir los elementos más exitosos de las prácticas organizacionales de sus competidores. Este principio, llamado isomorfismo (Di Maggio y Powell, 1991; Fligstein, 1991; Orru, Woolsey, Biggart et al., 1991) se presenta como una tendencia a la homogenización de los mecanismos de integración funcional de las empresas de una industria. Así, la convergencia de modelos organizacionales van produciendo una reproducción de las conductas en esquemas más o menos generalizados.
2. Existe una tendencia a especializarse sobre un core o núcleo de potencialidades estratégicas particulares a cada empresa, una tendencia a explotar ciertas habilidades organizacionales que se consolidan en los horizontes de acción de la empresa (Dosi y Teece, 1993). Entre estas potencialidades específicas de las empresas de una industria, se traducen las más de las veces en una serie de intangibles que definen su especificidad locacional, como expresión de su inserción socioespacial (Storper y Harrison, 1990; Abo, 1994).

De este modo, la integración funcional-territorial de las empresas y las industrias se expresa como la operación de dos prin-

cipios opuestos. En el esquema 1, podemos identificar los diferentes niveles en que la tendencia a la especificidad territorial influye en la definición de los horizontes normativos de acción de las empresas. Asumimos que no todos los horizontes contienen necesariamente prácticas espacialmente orientadas, ni operando con el mismo grado de intensidad. Los signos (-) y (+), reflejan un ejemplo de cómo clasificar en estos dos planos el nivel de presencia de prácticas espacialmente orientadas. Por ejemplo, la articulación socio-técnica de la producción (4) y el horizonte de las relaciones de trabajo (5), suelen tener condicionamientos territoriales más fuertes que, por ejemplo, la articulación a la política económica (1). Los pesos específicos territoriales y funcionales de cada uno de estos cinco campos variará según el caso; en algunos casos, las determinaciones territoriales sobre la articulación socio-técnica será mínima (i.e., industria electrónica con productos maduros), mientras que, en otros casos, puede ser decisiva (i.e., firmas de diseño industrial).

Las orientaciones espaciales de cada uno de estos horizontes normativos en una industria determinada variará de una configuración territorial (un encalve, un distrito industrial, una zona de gran industria, etcétera), así como de una aglomeración funcional a otra (un complejo industrial, un oligopolio concentrado, un grupo de pequeñas empresas en abierta competencia). Por ejemplo, la industria del automóvil tendrá diferentes niveles de determinación de un país o de una región a otra, respecto a algunos de los horizontes normativos, aunque podrá ser similar en otros. Por otra parte, no se trata de un proceso estático y el peso relativo de las tendencias opuestas entre la homogenización funcional y la especificidad territorial cambiarán dependiendo del tipo de desenlace estratégico que se vaya definiendo por lo actores y produciéndose como tendencias en los diferentes horizontes (Storper y Harrison, 1990).

En el esquema 1 tenemos dos empresas (A y B) que comparten modalidades semejantes en sus horizontes normativos. Esta semejanza puede atribuirse como reflejo de la operación de un mismo régimen de gobernación económica. En este sentido, ambas empresas serían consideradas como trayectorias industriales constitu-

yentes de un eje de industrialización. Del mismo modo, podríamos tener otras empresas (C y D) que difieren en la lógica que siguen los horizontes 1 y 3, y que pese a estar localizadas en la misma región, no pertenecerían al mismo eje.

Estos procesos de cambio en los diferentes horizontes normativos son las claves para identificar las trayectorias industriales. Estos procesos de cambio deben analizarse como convergencia de tendencias producto tanto del isomorfismo organizacional, como de la particularización de competencias; no se supone que las firmas deban ser una copia al carbón entre ellas, se trata de que los procesos de cambio muestren tendencias similares en la operación en los diferentes ámbitos normativos. Entre más ámbitos normativos se aproximen en diferentes empresas, más fuerte será la evidencia empírica de trayectorias industriales; el aspecto decisivo es que dichos ámbitos muestren una evolución en la misma dirección. Una discusión importante en este sentido, es qué papel juega la proximidad y la aglomeración territorial en la definición de estas trayectorias, así como las formas en que el régimen de gobernanación en su conjunto propicia o no la emergencia de estas regularidades. Este es el sentido de la discusión francesa del milieu, como horizonte crítico, (ver Reru, 1993).

El trabajo

Los ámbitos o campos básicos para analizar la integración funcional-territorial en el horizonte de acción del trabajo son: a) las modalidades de la reproducción social local, b) los mercados regionales-locales de trabajo y, c) el sistema regional local de relaciones industriales. Buena parte de los temas referidos a estos campos han sido abordados de manera amplia por la nueva geografía regional (i. e. Clark et al., 1986; Hadjimichalis and Vaiou, 1990; Magatti, 1993; Massey, 1979, 1984; Morris, 1988; Perrulli, 1993; Storper and Walker, 1989). El trabajo se convirtió en un ámbito crítico para la comprensión de la socioespacialidad a partir del famoso debate sobre la localidad (Duncan, 1989), el cuál alcanzó su máximo nivel en la disputa teórico-

metodológica de la nueva geografía regional anglosajona, publicada con sus agrios detalles en la revista emblemática *Environment and Planning D: Society and Space* (v.5, 1987). La cuestión central en disputa era la consideración localista de que la experiencia del lugar, en tanto expresión de la particularidad, impone una imposibilidad para la reflexión a partir de las metanarrativas globalizadoras. En el otro bando, se argumentaba el papel central de la teorización sistemática para entender las transformaciones en el capitalismo como paso previo para entender la experiencia del lugar.

Más que tratar de tomar posición en este debate, un aspecto fundamental dentro de la perspectiva socioespacial adoptada en este ensayo, es subrayar la naturaleza contradictoria del trabajo. Por una parte, el trabajo es un ámbito absolutamente determinado por orientaciones funcional/interaccionales, tanto en las formas en que se encuentra imbricado en las diferentes dimensiones normativas de la empresa, o por la formas en que se encuentra asociado a las prácticas colectivas dentro del ámbito de la política. Por otra parte, sí como mencionamos, la empresa es el ámbito por excelencia de la universalidad, la historicidad y lo global, el trabajo por oposición es la residencia de la espacialidad, la particularidad y lo local. La experiencia inmediata del trabajo es el lugar, digamos por ejemplo, la manera en que históricamente se ha producido el control local sobre el trabajo, la manera en que la industria local ha promovido o impedido el desarrollo de una cultura de clase, las formas en que las empresas han particularizado las formas de organización y control del proceso de trabajo, los niveles de penetración y trayectorias regionales de las organizaciones sindicales nacionales, las modalidades de la reproducción social y la educación, etcétera.

De la misma manera que podemos argumentar la poderosa determinación de los procesamientos interaccionales, al mismo tiempo podemos insistir en que el trabajo es un anclaje que las particulariza, las redefine como procesamiento local, imponiéndoles una dimensionalidad territorial precisa. En este sentido, el trabajo es una de las formas mas densas y estrechamente imbricadas de la articulación funcional-territorial. Por lo tanto, la pregunta crucial es si se justifica la separación analítica entre orientacio-

nes prácticas. Si bien podemos de entrada establecer que el ámbito del trabajo es la experiencia local de lo global, no podemos reducir al trabajador al trabajo. Incluso en las reducciones racionalistas más groseras, la economía neoclásica, se reconoce la oposición entre el tiempo de trabajo y el ocio, como mecanismo para entender el ordenamiento de preferencias que da origen a los niveles de ocupación. La contradicción fundamental desde la perspectiva socioespacial, es que para entender al trabajo debemos dejar de verlo exclusivamente como tal: pasar del trabajador al habitante, del consumidor al ciudadano, del productor de objetos y servicios, al productor de su vida cotidiana.

Desde el punto de vista de la empresa, el trabajo es una sobredeterminación territorial, le exige una orientación espacial. Desde el punto de vista del trabajo, la empresa es una sobredeterminación funcional/interaccional. Una vez que abandonamos ese polo, nos encontramos con el productor de la cotidianidad, de sus prácticas de convivencia, de las particularidades de su consumo y el ejercicio del tiempo libre. La ciudad aparece como el gran escenario de ese otro polo (Pirez, 1996). Una forma esquemática de plantear esta cuestión es afirmar que el trabajo debe dejar de ser tal, para ser su territorio. Este estrecho entramado funcional-territorial es un proceso real y se presenta, siguiendo el lenguaje marxista, como una subsunción funcional de una parte del tiempo (en tanto tiempo de trabajo) y del espacio (el lugar de trabajo) por la empresa y el estado. El otro tiempo, el otro espacio tiene igual importancia desde el punto de vista socioespacial.

Debido a sobredeterminación funcional/interaccional es necesario tener algunas precauciones metodológicas. Primero, en el análisis de los ámbitos o campos del trabajo deben identificarse a partir de las consecuencias o alcances territoriales más inmediatas en las diferentes orientaciones interaccionales que lo constituyen. Este primer dimensionamiento nos permite precisar el espacio real de la reproducción social, del mercado de trabajo local y de las relaciones industriales. El segundo paso es determinar las intersecciones entre los alcances espaciales de las orientaciones prácticas que se presentan en cada ámbito. El último paso es determinar cuáles de las orientaciones prácticas son elaboradas como orienta-

ciones espaciales desde el punto de vista del trabajo y bajo qué condiciones (i.e. autoconstrucción versus política de vivienda del estado). En este sentido, es crítico trazar este tipo de orientaciones desde el punto de vista del trabajo, así como desde el punto de vista de la acción de las empresas y del estado hacia el trabajo.

Por ejemplo, el problema de la relocalización de las empresas puede plantearse desde ambas ópticas. La localización de empresas en una nueva localidad impone nuevas características sobre procesos ya establecidos de la reproducción social de la fuerza de trabajo y en los mecanismos que operan en los mercados locales de trabajo. Es claro que estos cambios se ven reflejados primero en las estructuras ocupacionales y salariales al ir redefiniendo la percepción de las oportunidades en los trabajadores. Lo que suele ser poco preciso son los mecanismos, las prácticas espaciales sociales que son trastocadas y redefinidas para producir estos cambios en las regiones y localidades. El aspecto clave en este tipo de análisis es la identificación y definición de las instituciones que gobiernan las relaciones de trabajo, la movilidad y la reproducción social local, señalando, específicamente, de qué manera se articulan a procesos globales-nacionales y de qué manera producen, cuando es el caso, desenlaces diferentes. Se trata de entramados de alcances territoriales no siempre evidentes y en la mayoría de los casos, la interacción con las orientaciones espaciales no son monocausales (i.e., cambios en el precio de las viviendas producto de la expansión acelerada de la fuerza de trabajo y de la política bancaria para la construcción). Sin embargo, el enfoque de la integración funcional-territorial no tiene otra opción para realizar sus tareas que analizar estos efectos cruzados y las formas en que los cambios en el trabajo se dirimen finalmente en el espacio.

La otra parte del problema analítico es el opuesto, es decir, el de las adecuaciones que sufren las tendencias globales-nacionales de las empresas para adaptarse a las idiosincrasias regionales y locales del mercado de trabajo. Pese al control que pueden ejercer las empresas, los trabajadores siempre cuentan con un margen discrecional para determinar su nivel de esfuerzo. Las empresas siempre tratarán de optimizar su situación adaptándose organizacionalmente, con las restricciones que imponga su manera de

percibir éstos problemas, es decir, la sensibilidad de su cultura gerencial a las diferencias nacionales y regionales. Una corporación trasnacional no opera igual en Singapur y en México en su relación con los mercados de trabajo locales y sus estrategias de personal son uno de los ámbitos que suelen ser adaptados y delegadas a gerentes locales. Esta orientación espacial en las empresas, se relaciona con las formas de reproducción social local, las que a su vez nos remiten a las orientaciones espaciales que inciden en la producción del lugar. Las empresas a su vez van generando una memoria espacial, producto de la experiencia que van ganando con el tiempo al confrontar este tipo de circunstancias y que son incorporadas en su accionar estratégico.

El trabajo es el ámbito donde la producción del espacio es la producción del entorno inmediato, el espacio de vida. No es raro que los conflictos que genera la sobredeterminación funcional/interaccional, se traduzcan en demandas de los trabajadores cuya intencionalidad es explícitamente espacial. Por ejemplo, la lucha por la mejoras en las condiciones de trabajo suele incluir demandas de cambios en el lugar de trabajo, mejoras o creación de espacios (i.e. como comedores y baños), creación de áreas recreativas en las fábricas, etcétera. Lo mismo sucede en los ámbitos de la reproducción social; por ejemplo, la lucha por espacios recreativos, áreas verdes, por puentes peatonales, la lucha contra los basureros clandestinos de desechos tóxicos, en fin, la amplia gama de orientaciones espaciales que suelen considerarse dentro del ámbito de los movimientos urbanos. Cuándo y cómo se transforma (o puede ser transformada) la sobredeterminación funcional/interaccional del trabajo en orientaciones espaciales es el aspecto fundamental en el estudio de la socioespacialidad del trabajo. La recuperación para el trabajo de la producción social del espacio, según Lefebvre (1974), se ha convertido en este periodo histórico en una arena decisiva para el capitalismo. Se puede estar o no de acuerdo con esta interpretación. Sin embargo, en el ámbito espacio-funcional del trabajo está implicado el proceso de producción de la cotidianidad, de nuestra vida comunitaria e individual. Por lo menos desde este punto de vista, el trabajo constituye una intersección crítica.

Conclusiones

El concepto de integración espacio-interaccional pretende proporcionar un enfoque integral entre las teorías de la organización del capitalismo y el estudio de la espacialidad social. No pretende absolutizar un polo en detrimento del otro. El argumento según el cual toda acción social es espacial porque está necesariamente situada, reduce la espacialidad social a una forma de interacción social sin más; si admitimos que el espacio es producido socialmente, podemos reconocer empíricamente las orientaciones prácticas involucradas en dicha producción. Este reconocimiento establece en principio la distinción entre los planos de acción de la producción del espacio y de la producción de la interacción social. Solo por medio de esta distinción podemos entender las mediaciones que existen entre el cambio social y el cambio en las configuraciones espaciales.

Como enfoque de investigación, la integración funcional-territorial enfatiza que los procesos globales en la reestructuración deben ser entendidos a partir de su constitución diferenciada en múltiples escenarios y desenlaces territoriales. En este sentido, se opone a estrategias metanarrativas que intentan reducir la diversidad al chaleco de fuerza de una concepción universalista que se resiste a abrirse al contenido de dichas particularidades. Rechaza estas concepciones porque cancelan la posibilidad de entender el mismo proceso global que pretenden explicar. Por otra parte, también se presenta como opuesto al localismo extremo que niega la existencia concreta de tendencias globales y generales; por el contrario, subraya el valor heurístico de concepciones teóricas que buscan interpretar dichas tendencias.

Dentro de la economía política del territorio, la integración funcional-territorial enfatiza la dinámica estructura-acción y busca evitar la naturaleza objetivante de las conceptualizaciones estructuralistas. Se trata de introducir la dimensión activa que juegan los agentes dentro de las instituciones reales de la regulación, en tanto la configuración institucional es la arena donde se dirime la articulación funcional-territorial de la industrialización. Enfatiza la dimensión particularizadora de la acción espacialmente locali-

zada; por otra parte, en la medida en que los actores no incluyen orientaciones espaciales en su actos, no busca atribuirse los, pero evalúa empíricamente las posibles consecuencias espaciales, es decir, la relación que guardan con las prácticas orientadas espacialmente.

¿Por qué tomarse la molestia? ¿No se llega acaso a las mismas conclusiones con el modelo tradicional de las ciencias sociales si se aplica críticamente? Ciertamente y el enfoque socioespacial es el procedimiento para adoptar críticamente la matriz conceptual de dichas disciplinas. El enfoque de la espacialidad social exige una reconceptualización que puede parecer complicada, impone exigencias metodológicas que seguramente conducen a nuevas complicaciones analíticas. Sin embargo, estas complicaciones se derivan del propósito por establecer explícitamente un posicionamiento del sujeto, un plano de acción y de comprensión: el horizonte local de un nosotros aquí y ahora. El enfoque proporciona los elementos para comprender este horizonte, para desarrollar una articulación compleja, enredada con planos y encadenamientos múltiples en los horizontes de la historicidad y de la globalización.

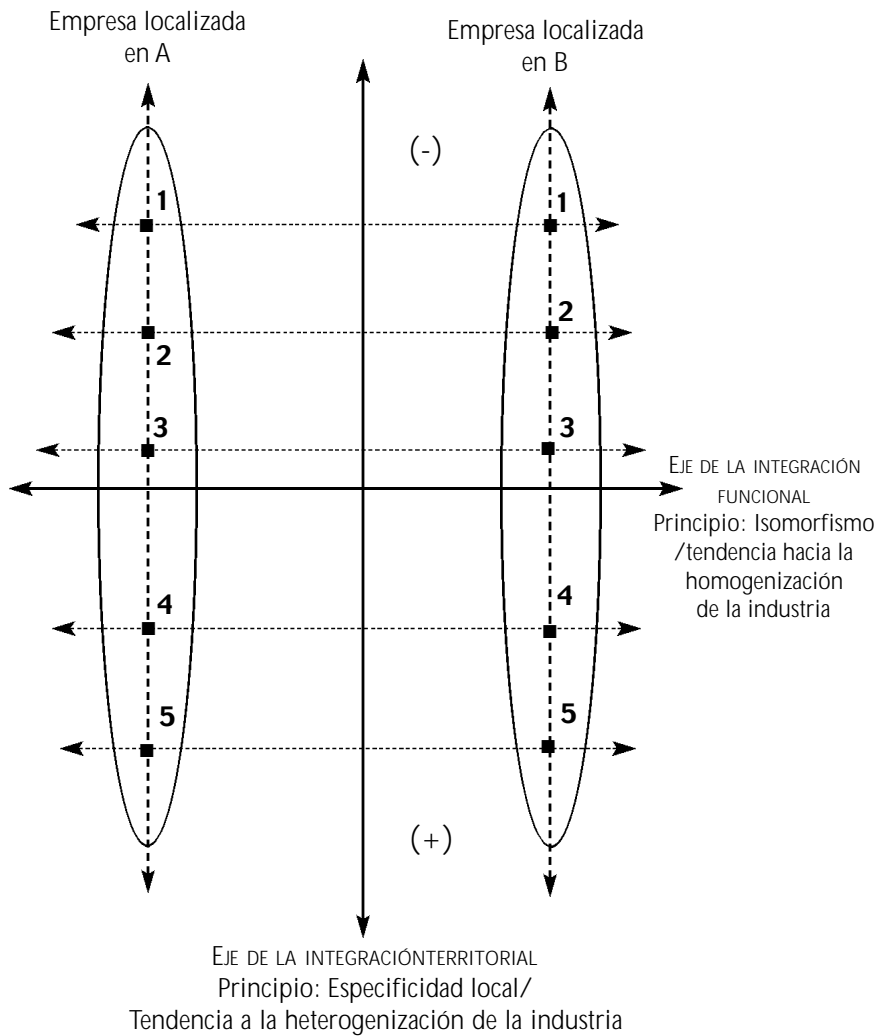
Lo global no es sólo la imposición de un proceso anónimo, una exterioridad incomprendible a la que hay que sujetarse sin más. También establece las sendas que nos llevan a otras localidades, a otros sujetos como nosotros. La heterogeneidad en los desenlaces siempre supone la posibilidad de otras formas de acción, de resistencia exitosa frente a los efectos más perversos y de aprovechamiento de las posibles ventajas del proceso. No se trata de fundar la esperanza sobre la base de un optimismo infundado, sino de comprender las modalidades de la realidad social territorialmente constituida, para indentificar los márgenes viables para la acción, los intersticios que se abren o pueden ser abiertos.

La geografía no es un archivo muerto de la sociedad, un reflejo tardío del cambio social; hay que distinguir las prácticas que producen nuestro espacio de las que producen nuestras formas de interacción social para comprenderlo; es necesario dilucidar la relación entre ambas para cambiarlas. La emancipación de la fatalidad histórica, la jaula de hierro de la globalización, pasa por la revaloración de la geografía local, nuestra bio(geo)grafía convi-

vencial. El enfoque de la espacialidad social busca informar nuestra imaginación para concebir nuestra sociabilidad como un espacio diferente, posible, como propone Lacoste (1977), para “saber pensar el espacio para saber organizarse en él, para saber combatir en él.”

Esquema 1

Tendencias opuestas a la integración funcional-territorial
de la industria y la empresa



1. Normas de articulación a la política económica y al desarrollo
2. Normas de estructura organizativa
3. Normas de competencia y de mercados
4. Normas de articulación de la producción
5. Normas de relaciones de trabajo

Bibliografía

- Abo, Tetsuo (ed.) (1994), *The Hybrid Factory: the Japanese Production System in the U.S.*, New York, Oxford University Press.
- Aguirre Rojas, Carlos Antonio (1990), "Mercado interno, guerra y revolución en México: 1870-1920", *Revista Mexicana de Sociología* LII:2, 183-240.
- Alba, Carlos (1990), "Las regiones industriales y los empresarios en México", *Revista Mexicana de Sociología*, LII, vol. 2, pp. 19-42
- Albuquerque, Francisco, Carlos A. de Mattos et al. (eds.) (1990), *Revolución tecnológica y reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Amin, Ash y K. Robins (1990), "The Reemergence of Regional Economies? The Mythical Geography of Capital Accumulation", *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 8, p. 734.
- Amin, Ash y Nigel Thrift (1992), "Neo-Marshallian Nodes in Global Networks", *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 16, no. 4, pp. 571(17).
- Antal, A. B., M. Dierkes, et al. (1994), "Business in Society: Perceptions and Principles in Organizational Learning", *Journal of General Management* 20(2), pp. 55-77
- Bertramsen, R. B., J. P. Frolund and J. Torfing (1991), *State, Economy and Society*, London, Unwin Hyman.
- Boisier, Sergio (1982), *Política económica, organización social y desarrollo regional*, Santiago de Chile, Cuadernos del ILPES 29, ILPES-Naciones Unidas.
- _____ (1991), *Territorio, espacio y sociedad*, Santiago de Chile, Peñhuén.

- Boiseir, Sergio, Francisco Sabatini et al. (1992), *La descentralización: eslabón perdido de la cadena de transformación productiva con equidad y sustentabilidad*, Santiago de Chile, Cuadernos del ILPES 36, ILPES-Naciones Unidas.
- Boisier, Sergio y Verónica Silva (1990), "Propiedad de capital y desarrollo regional endógeno en el marco de las transformaciones del capitalismo actual", en Albuquerque, F., C. A. de Mattos, et al., (eds.) (1990), *Revolución tecnológica y reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Bonazzi, Giuseppe (1995), "Discovering the Japanese Model: Cognitive Processes in European and American Sociology", *Research in the Sociology of Organization* 13, Londres, JAI Press.
- Bourdieu, Pierre (1990), *The Logic of Practice* (trad. de *Le sens pratique*), Stanford, Stanford University Press.
- Carrillo, Jorge (1995), "Flexible Production in the Auto Sector: Industrial Reorganization at Ford-Mexico", *World Development*, vol. 23, no. 1, pp. 87-101.
- Christopherson, Susan (1993), "Market Rules and Territorial Outcomes: The case of the United States", *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 17, no. 2, pp. 274-288.
- Clark, G. L. (1992), "Real Regulation: the Administrative State", *Environment and Planning A*, vol. 24, no. 5, pp. 615-628.
- _____ (1993), "Costs and Prices, Corporate Competitive Strategies and Regions", *Environment and Planning A*, vol. 25, no. 1, pp. 5-26.
- _____ (1994), "Strategy and Structure: Corporate Restructuring and the Scope and Characteristics of Sunk Costs", *Environment & Planning A*, vol. 26, no. 9, p. 24.

- Clarke, S. E. (1995), "Institutional Logics and Local Economic Development: a Comparative Analysis of Eight American Cities." *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 4, no. 19, p. 513(21).
- Clark, G. L., M.S.Gertler y J. E. Whiteman (1986), *Regional Dynamics*, Winchester, Mass., Allen & Unwin Ltd.
- Coleman, W. D. (1990), "State Traditions and Comprehensive Business Associations: a Comparative Structural Analysis", *Political Studies*, 38(2), 231(20).
- Coleman, W. D. y W. P. Grant (1985), "Regional Differentiation of Business Interest Associations: a Comparison of Canada and the United Kingdom", *Canadian Journal of Political Science*, vol. xviii, no. 1, March, p. 330.
- Cooke, Phillippe (1988), "Flexible Integration, Scope Economies, and Strategic Alliances: Social and Spatial Mediations", *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 6, pp. 281-300.
- Corragio, José Luis (1977), "Social Forms of Space Organization and Their Trends in Latin América", *Antipode*, no. 9, pp. 14-27.
- Czarniawska, Barbara y Bernward Joerges (1995), "Winds of Organizational Change: How Ideas Translate into Objects and Actions", *Research in the Sociology of Organization*, no. 13. Londres, JAI Press.
- Daher, Antonio (1990), "Políticas macroeconómicas, tipo de cambio y desarrollo territorial. Escenarios Chilenos", en Alburquerque, F., C. A. de Mattos, et al., (eds.) (1990), *Revolución tecnológica y reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Davis, G. F. (1996), "Evolutionary Dynamics of Organizations", *Administrative Science Quarterly*, vol. 41, no. 3, pp. 538-543.

- Di Maggio, Paul J. y Walter W. Powell (1991), "The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality", en P. J. Di Maggio y W. W. Powell (eds.), *The New Institutionalism in Organizational Analysis*, Chicago, The Chicago University Press.
- Dosi, Giovanni y Franco Malerba (eds.) (1996), *Organization and Strategy in the Evolution of the Enterprise*, London, MacMillan Press.
- Dosi, Giovanni y J. David Teece (1993), *Organizational Competencies and the Boundaries of the Firm*", Prepared as a Chapter for the Book *Market and Organization: the Competitive Firm and its Environment*.
- Duncan, Simon (1989), "What is a locality?", en R. Peet, R. y N. Thrift (eds.) (1989), *New Models in Geography: the political-economy Perspective*, vol II, London, Unwin Hyman.
- Durán, Juan Manuel y Raquel Partida (1992), "El modelo económico, regionalización y nuevo Estado mexicano", en J. Alonso Sánchez (ed.), *El Nuevo Estado Mexicano*, México, Nueva Imagen.
- Elias, Norbert (1982), *Sociología fundamental*, Barcelona, Gedisa.
- Fligstein, Neil (1991), "The Structural Transformation of the American Industry: an Institutional Account of the Causes of Diversification in the Largest Firms, 1919-1979", en P. J. Di Maggio y W. W. Powell (eds.), *The New Institutionalism in Organizational Analysis*, Chicago, The Chicago University Press.
- Friedmann, John y Clyde Weber (1979), *Territory and Function*, Londres, Edward Arnold.
- Giddens, Anthony (1984), *The Constitution of Society*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press.
- Granovetter, Mark (1985), "Economic Action and Social Structure: the Problem of Embeddedness", *American Journal of Sociology*, vol. 91, November, pp. 481-510.

Hadjimichalis, Costas y D. Vaiou (1990), "Flexible Labour Markets and Regional Development in Northern Greece", *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 14, no. 124.

Hancher, L. y M. Moran (eds.) (1989), *Capitalism, Culture, and Economic Regulation*, Clarendon Press.

Hiernaux, Daniel (1995), "Tiempo, espacio y apropiación social del territorio, ¿Hacia una fragmentación en la mundialización?", *Diseño y Sociedad*, no. 5, pp. 12-21.

Hiernaux, Daniel (1996), "Nuevas tecnologías y apropiación del territorio", *Ciudades*, no. 32, octubre-diciembre, pp. 3-9.

_____ (1978), "The State Apparatus and Social Reproduction: Elements of a Theory of the Bourgeoisie State", en J. Holloway y S. Piccioto, *Capital and State: a Marxist Debate*, Edward Arnold, London.

Hirsh, P. M. (1985), "The Study of Industries", *Research in the Sociology of Organizations*, no. 4, pp. 271-309.

Hass, Peter M. (1992), "Introduction: Epistemic Communities and International Policy Coordination", *International Organization*, vol. 45, no. 3, pp. 1-33.

Hobday, Mike (1995), "East Asian Latecomer firms: Learning the Technology of electronics." *World Development*, vol. 23, no. 7, pp. 1171-1193.

Hollingsworth, J.R., P. Schmitter y W. Streeck (eds.) (1994), *Governing Capitalist Economies: Performance and Control in Economic Sectors*, New York, Oxford Economic Press.

Humphrey, John (1995), "Industrial Reorganization in Developing Countries: from Models to Trajectories. (Special Issue: In-

dustrial Organization and Manufacturing Competitiveness in Developing Countries), " World Development, vol. 23, no. 1, pp. 149,

Kafkalas, G. (1987), "State and Capital as Agents of Spatial Integration in the World Economy", *Environment and Planning D:Space and Society*, vol. 5, pp. 303-318.

Katz, Jorge y Bernardo Kosacoff (1998), "Aprendizaje tecnológico, desarrollo institucional y la microeconomía de la sustitución de importaciones", *Desarrollo Económico*, vol. 37, no. 148, pp. 483:502.

Kosic, Karel (1979), *Dialéctica de lo concreto*, México, Grijalbo.

Lacoste, Yves (1977), *La geografía: una arma para la guerra*. Barcelona, Anagrama.

Lavell, Alan, Pedro Pirez y Luis Unikel (1979), *La cuestión regional en México*, trabajo presentado en el seminario sobre la cuestión regional en América Latina (24-29 de abril), El Colegio de Mexico.

Lefebvre, Henry (1974), *The survival of capitalism*, London, Allison and Busby.

_____ (1991), *The production of space*, Oxford, Blackwell.

Levy, Jacques (1991), "A-t-on encore (vraiment), besoin du territoire?", *EspacesTemps*, no. 51-52, pp. 102-142.

Lindberg L., J. Campbell y J. R. Hollingsworth (1991), "Economic governance and the Analysis of Structural Change in the American Economy", en J. Campbell, J.R. Hollingsworth y L. Lindberg (eds.), *Governing the American Economy*.

Lipietz, Alain (1985), *La national et le regional: quelle autonomie face a la crise capitaliste mondiale*, CEPREMAP.

Lovering, John (1989), "The Restructuring Debate", en R. Peet y N. Thrift, *New Models in Geography*, London, Unwin Hyman Ltd.

Magatti, M. (1993), "The Market and Social Forces: a Comparative Analysis of Industrial Change", *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 17, pp. 213-231.

Marden, P. (1992), "Real Regulation Reconsidered", *Environment and Planning A*, vol. 24, no. 5, pp. 751-767.

Massey, Doreen (1979), "In what Sense a Regional Problem?", *Regional Studies*, vol. 13, pp. 233-243.

_____ (1984), *Spatial divisions of labor*, Hong Kong, MacMillan Education LTD.

Mattos de, Carlos A. (1989), "La descentralización ¿Una nueva panacea para impulsar el desarrollo regional?", *Socialismo y Participación*, vol. 46, junio.

_____ (1990), "Reestructuración social, grupos económicos y desterritorialización de capital", en Alburquerque, F., C. A. de Mattos, et al. (eds.) (1990), *Revolución tecnológica y reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

Morris, J. L. (1988), "New Technologies, Flexible Work Practices, and Regional Sociospatial Differentiation: some Observations from the United Kingdom", *Environment and Planning D: Society and Space*, no. 6, pp. 301-319.

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (1998), *Desarrollo regional y política estructural en México*, Paris, OCDE.

Oliveira de, Francisco (1979), *Elegia para una religión*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Orru, M., N. Woolsey Biggart y G. G. Hamilton (1991), "Organizational Isomorphism in East Asia", en P. J. DiMaggio and W.W. Powell (eds.), *The new Institutionalism in Organizational Analysis*, Chicago, The Chicago University Press.
- Peet, Richard y Nigel Thrift (eds.) (1989), *New Models in Geography: the Political-Economy Perspective*, London, Unwin Hyman.
- Perulli, P. (1993), "Towards a Regionalization of Industrial relations", *International Journal of Urban and Regional Research*, no. 17, pp. 98-113.
- Pirez, Pedro (1984), "El estado y lo regional. Un intento de integración conceptual", *Revista Interamericana de Planificación*, no. 18, junio, pp. 30-41.
- _____ (1995), "Actores sociales y gestión de la ciudad", *Ciudades*, no. 28, octubre-diciembre, pp. 8-14.
- Plummer, P. (1996), "Spatial Competition Amongst Hierarchically Organized Corporations: Prices, Profits, and Shipment Patterns", *Environment & Planning A*, vol. 28, no. 2, pp. 199(24),
- Polanyi, Karl (1944), *The Great Transformation*, New York, Holt, Reinhart.
- _____ (1957), "The Economy as Instituted Process", en Granovetter, M. y R. Swedberg (eds.) (1992), *The Sociology of Economic Life*, Boulder, Colorado, Westview Press.
- Powell, Walter y Paul Di Maggio (1991), *The New Institutionalism in Organizational Analysis*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Pozas, María de los Ángeles (1993), *Industrial Restructuring in Mexico: Corporate Adaptation, Technological Innovation, and Changing Patterns of Industrial Relations in Monterrey*, La Jolla, CA., Published by the Center for U.S.-Mexican Studies, UCSD in association with El Colegio de la Frontera Norte.

Pradilla Cobos, E. (1993), Territorios en crisis: México 1970-1992, México, Red de Investigación Urbana-UAM.

Ramírez, José Carlos (1995), La organización justo a tiempo en la industria automotriz del norte de México; nuevos patrones de localización, México, Documentos de Trabajo del CIDE 33, Departamento de Economía.

_____ (coord.) (1989), La nueva industrialización en Sonora: el caso de los sectores de alta tecnología, Hermosillo, El Colegio de Sonora.

RERV (1993), "Economie de de proximités", Reune d'Economie Regionale et Urbaine, Numero Special No. 3.

Saillard, Y. (1995), Globalisation, localisation et spécialisation sectorielle, Que deviennent les régulations nationales. Théorie de la régulation: l'état des savoirs. R. Boyer y Y. Saillard. Paris, Editions La Découverte, pp. 285-292.

Salais, Robert and M. Thevet (1986), Le travail: règles, marchés et conventions, Paris, Economica.

Santos, Milton (1978), Por uma geographia nova, Sao Paulo, HUCITEC.

_____ (1989), Space et Méthode, Paris, Editions Publisud.

Sayer, Andrew (1989a), "The "New" Regional Geography and Problems of Narrative", Environment and Planning D: Society and Space, vol. 7, pp. 253-276.

_____ (1989b), "Postfordism in Question", International Journal of Urban and Regional Research, no. 13, pp. 666-695.

Scott, Alan (1988), Metropolis: from the Division of Labor to the Urban Form, Berkeley, University of California Press.

- Storper, Michael (1993), "Regional 'Worlds' of Production: Learning and Innovation in the Technology Districts of France, Italy and the USA", *Regional Studies*, vol. 27, no. 5, pp. 433-443.
- Storper, Michael y Bennet Harrison (1991), "Flexibility, Hierarchy and Regional Development: The Changing Structure of Industrial Production Systems and Their Forms of Governance in the 1990s", *Research Policy*, vol. 20, no. 5, pp. 407-422.
- Storper, Michael y Richard Walker (1989), *The Capitalist Imperative: Territory, Technology and Industrial Growth*, Oxford, Basil Blackwell.
- Soja, E. (1989), *Postmodern Geographies: the Reassertion of Space in Critical Social Theory*, Londres, Verso.
- Tomaney, John (1994), "A New Paradigm of Work Organization and Technology?", en Ash Amin (ed.), *Post-Fordism: a Reader*, Oxford, Blackwell.
- Triglia, C. (1991), "The Paradox of the Region: Economic Regulation and the Representation of Interests", *Economy and Society*, vol. 20, no. 3, pp. 306-327.
- Vázquez Barquero, Antonio. (1991), "Reestructuración productiva y desarrollo local", *Sociología del Trabajo* (numero extraordinario), pp. 83-100.
- Walker, Richard (1988), "The Geographical Organization of Production Systems", *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 6, pp. 377-408.
- Warde, A. (1988), "Industrial Restructuring, Local Politics and the Reproduction of Labour Power: some Theoretical Considerations", *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 6, pp. 75-95.
- Werlen Bruno (1993), *Society, Space and Action: an Alternative Human Geography*, Londres, Routledge.

Wolch, Jennifer y Michael Dear (eds.) (1989), *The Power of Geography: how Territory Shapes Social Life*, Boston, Unwin Hyman.

Zapata, Francisco, T. Hoshino, et al. (1994), *La Reestructuración industrial en México: el caso de la industria de las autopartes*, México, D. F., El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Cuadernos del CES, no. 37.

Zemelman, H. (1992), *Los horizontes de la razón*, (2 vols.), Barcelona Anthropos-El Colegio de México.

38 John Humphrey (1995), *World Development*, vol. 23, no. 1, p. 149.

39 A. B. Antal y M. Dierkes (1994), *Journal of General Management*, vol. 20, no. 2, pp. 55-77; Mike Hobday (1995), *World Development*, vol. 23, no. 7, pp. 1171-1193; Michael Storper, *op. cit.*; Jorge Katz y Bernardo Kosacoff (1998), *Desarrollo económico*, vol 37, no. 148, pp. 483-502.

40 Susan Christopherson (1993), *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 17, no. 2, pp. 274-288; Doreen Masey, *op. cit.*; Sergio Boisier, *op. cit.*

41 Antonio Daher (1990),

@† -Ã†

